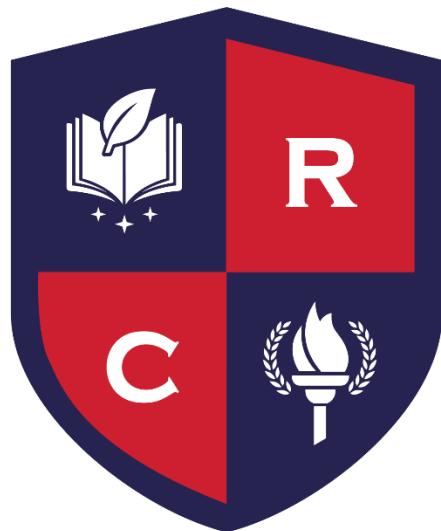


Proyecto educativo institucional (PEI)



**COLEGIO
CAMPESTRE
EL REMANSO**
PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

2026

Contenido

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.....	4
1. COMPONENTE TELEOLOGICO. GESTIÓN DIRECTIVA	8
1.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	8
1.2 MARCO ESTRATEGICO.....	18
1.3 MARCO CONCEPTUAL DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	23
1.4 FUNDAMENTACION LEGAL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	29
1.5 ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL	31
2. COMPONENTE Y GESTIÓN PEDAGOGICA	44
2.1 MODELO PEDAGÓGICO	44
2.1.1 Implicaciones didácticas del modelo pedagógico	47
2.2 EJE TRANSVERSAL DE FORMACIÓN: LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	52
2.3 ENFOQUE FORMATIVO: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS.....	57
COMPETENCIAS BÁSICAS	59
COMPETENCIAS CIUDADANAS	60
2.4 PLAN DE ESTUDIOS.....	62
2.4.1 MODELOS CURRICULARES	62
2.4.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL	62
2.4.3 ESTRUCTURA CURRICULAR.....	66
2.5 CRITERIOS OPERATIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	67
2.6 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	68
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	71
3.1 ORGANIGRAMA:.....	71
3.2 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	77
3.3 CLIMA ESCOLAR	78
3.4 GESTIÓN FINANCIERA.....	81
4. COMPONENTE Y GESTION COMUNITARIA.....	83
4.1 EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	83
4.2 CONVIVENCIA ESCOLAR Y MANEJO DE CONFLICTOS	90

4.3 PROYECCIÓN COMUNITARIA	90
4.4 RELACIONES CON EL ENTORNO:	92

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SABANETA

Fundación:	27 de agosto de 1903
Elección como Municipio:	1º. de enero de 1968
Gentilicio:	Sabaneteño, sabanetense.
Ubicación:	Sur Oriente del Valle de Aburrá.
Distancia a la capital Dptal:	14 kilómetros
Limites:	Al Norte con Envigado e Itagüí. Al Sur con Caldas. Al Occidente con La Estrella. Al Oriente con Envigado.
Apelativo:	“Municipio Modelo de Colombia”, “Vallecito de Encanto”, “Clavel Verde de Antioquia”
Nombre:	Se le conoce desde 1685, cuando el gobernador Carrillo autorizó la fundación de La Estrella, en un territorio ubicado frente a Sabaneta. Significa sabana pequeña.

RESEÑA HISTORICA

Sabaneta debe su nombre a la expresión derivada de sabana, sustantivo diminutivo que significa lugar suave y plano, sin vegetación arbórea, fértil para pastar ganados o plantar un bello pueblo.

Sabaneta estuvo habitada inicialmente por los indios Anaconas (aborígenes provenientes del otro lado de la Aná), quienes se radicaron en la ladera oriental, partiendo del cerro de Pan de Azúcar. En el año de 1750, familias de origen español se radicaron en este lugar. Los Montoya, Restrepo, Vélez, Díaz, Díez, Vásquez, Guzmán, Garcés, Baena, Salazar, Mejía, Mesas, Álvarez y Soto constituyen el segundo grupo poblador de esta comarca.

En Julio 31 de 1858 se inició la instrucción pública para varones bajo la guía del maestro Sotero Arango, de quien se dice obraba como seccional de la Escuela de Varones de Envigado

En 1865, la Señorita Adelaida Correa Estrada inicia labores como maestra en la escuela que, un siglo después, lleva su nombre.

Sabaneta se constituyó en corregimiento de Envigado por Acuerdo N° 11 de enero de 1899 y fue don Venancio Díaz Vásquez su primer inspector. El 20 de julio de 1911 se inauguró la estación José Félix de Restrepo, dando paso al Ferrocarril de Antioquia y marcando el cambio de vida en muchos de los pobladores, dedicados hasta entonces a la arriería y a la agricultura.

El corregimiento de Sabaneta, hacía parte del Municipio de Envigado. Gracias a la fertilidad de sus tierras y a lo propicio del clima, fue adquiriendo día a día mayor importancia y ya en 1964 sus pobladores se sentían con fuerzas suficientes para emanciparse, pues tenían en su territorio asiento importantes empresas como Curtidos Sabaneta, Gravetal, Dyna Industrial, Cerámica Sabaneta y otras más.

El 25 de octubre de 1964 se promueve la creación de Sabaneta como municipio, bajo la coordinación del Padre Arcila y de la Sociedad de Mejoras Públicas. En esta fecha se constituye la Junta Pro Municipio con líderes cívicos de la región. Tras cumplirse los trámites de rigor se llega al año 1967 y la Asamblea Departamental de Antioquia dicta el 30 noviembre la Ordenanza No. 7 por la cual se erige como municipio, la que empieza a regir el 1º de enero de 1968. Así nació el municipio de Sabaneta.

RELIGION Y CULTURA

En la zona urbana, donde se asientan 53.914 habitantes, existen 5 parroquias: Nuestra Señora de Los Dolores, San Felipe Apóstol, Virgen del Carmen, María Madre de las Misericordias y el Templo de Santa Ana, que es el más representativo del municipio por ser el Santuario Oficial de María Auxiliadora.

Por lo anterior Sabaneta es reconocido como un lugar de mayoría católica.

GENERALIDADES DE LA POBLACION DE FAMILIAS Y ESTUDIANTES DEL COLEGIO EL REMANSO

El colegio desde su fundación, ha contado con un promedio de 270 a 300 estudiantes. Para el año 2025 la población ha aumentado significativamente casi a 302 estudiantes, cuya conformación familiar es muy similar, es decir la mayoría de ellos convive con ambos padres y con hermanos. Dentro de este diagnóstico familiar sobresalen los siguientes aspectos:

- Las familias pertenecen a los estratos socioeconómicos 3,4, 5, y 6 de los municipios de Envigado, la Estrella y Sabaneta.
- El nivel de escolaridad de la mayoría de los padres del colegio es superior o universitaria.
- La mayor parte de padres y madres de familia trabaja por fuera del hogar.
- La mayor parte de los estudiantes cuyos padres trabajan son acompañados por cuidadores ajenos a la familia
- Una parte considerable de los estudiantes cuyos padres trabajan no tienen cuidadores para las horas en que están en casa después del colegio.
- Los padres se interesan mucho porque los estudiantes tengan algunas actividades extracurriculares para que aprovechen de buena forma el tiempo libre.
- Dentro de las falencias que encontramos en los grupos familiares del Colegio, la principal puede ser la falta de tiempo para los padres de familia, que les impide muchas veces estar al tanto de las dificultades en el proceso formativo de sus hijos, tanto académico como emocional y de convivencia; esta falta de acompañamiento ha sido verificada de forma sustancial en los estudiantes con mayores problemáticas en estos ámbitos dentro de la institución.

Nota:

Este diagnóstico está basado en la caracterización anexa a este documento

PROBLEMAS DE LOS QUE PARTE EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LOS ESTUDIANTES

A NIVEL ACADEMICO

Los estudiantes del Colegio en general tienen buen rendimiento académico y se percibe en ellos la convicción de que los hábitos de estudio son necesarios para la vida y que es menester esforzarse para poder tener en el futuro un buen lugar en la sociedad; sin embargo hay situaciones que podrían nombrarse como características

actuales de la población de niños, niñas y adolescentes de la escuela en general que complejizan la labor de la educación y el desarrollo de aprendizajes óptimos, de estas las que más sobresalen y que son objeto de permanente reflexión dentro de la construcción curricular son:

- La soledad de los estudiantes
- El desinterés por la lectura
- El facilismo
- La cultura de la ilegalidad
- La influencia de las tecnologías de la información en la manera como los jóvenes aprenden y se relacionan entre ellos.
- La poca credibilidad de las actuales generaciones en la institucionalidad.
- La desconexión de los métodos de enseñanza con las tecnologías de la información y la comunicación.
- La desconexión de los métodos de enseñanza con los fenómenos que interesan y motivan a los jóvenes en la actualidad.

SITUACIONES QUE DE MAYOR FORMA AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Para dotar de pertinencia el PEI, y contextualizar permanentemente el manual de convivencia, se han registrado las situaciones que de mayor forma afectan la convivencia escolar, teniendo hasta el momento las siguientes:

- Irrespeto entre pares caracterizado por juegos bruscos, burlas y apodos.
- Malos entendidos y mala comunicación dando lugar al chisme y a la agresión verbal.
- Intolerancia frente al pensamiento y las opiniones ajenas.
- La convicción de que los conflictos se resuelven con violencia.
- La presencia de algunas condiciones de salud física o psicológica que al no ser tratadas a tiempo generan dificultades en la convivencia escolar.
- El inadecuado uso y/o adicción al celular durante la jornada escolar.
- Las continuas llegadas tarde de algunos estudiantes, interrumpiendo el normal desarrollo de las clases.
- Hacer caso omiso a las sugerencias o normas establecidas por el docente o el adulto, irrespetando a estos.

1. COMPONENTE TELEOLOGICO. GESTIÓN DIRECTIVA

1.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.1.1 Misión

EL COLEGIO CAMPESTRE EL REMANSO, tiene como misión la de Formar personas autocriticas preparadas para transformar su ambiente social, enfatizando el desarrollo de su creatividad, la libertad de expresión, el respeto por la diversidad y la conciencia ambiental, todo a través del fortalecimiento de nuestros valores institucionales: LA TOLERANCIA, LA RESPONSABILIDAD, LA AUTONOMÍA, EL RESPETO Y EL AMOR. Contamos con un modelo pedagógico innovador y activo, que desarrolla la capacidad de aprender mediante los proyectos de aula y los talleres prácticos de arte y de habilidades para la vida, centrados en el bienestar y el desarrollo personal de los estudiantes.

1.1.2 Visión

En el año 2030 el **COLEGIO CAMPESTRE EL REMANSO** será una institución educativa orientada a la formación del pensamiento crítico, el espíritu investigativo y la consolidación de proyectos innovadores que transformen responsablemente el entorno, a partir del fomento de las habilidades y talentos puestos a disposición de la sociedad.

1.1.3 Valores Institucionales

- a. **Tolerancia:** Respeto a la libertad de los demás, a sus formas de pensar, de actuar o a sus opiniones políticas o religiosas sin que esto nos moleste, nos mueve a ponernos en el lugar del otro a dejar que viva sin manipularlo ni presionarlo y aceptarlo con amo.

- b. **Respeto:** Sentimiento que lleva a reconocer los derechos, la dignidad, decoro de una persona o cosa y obtenerse de ofenderlos.
- c. **Responsabilidad:** Que debe responder, rendir cuentas de sus actos o de los de los otros. Debe ser consciente y formal en sus palabras, decisiones o actos.
- d. **Amor:** Afecto por el cual el ánimo busca el bien, verdadero o imaginado, y apetece gozarlo. Amor a la verdad. Esmoro con que trabaja una obra deleitándose en ella.
- e. **Autonomía:** capacidad de relacionarse y trabajar con independencia y responsabilidad.

1.1.4 Filosofía

““Se es NIÑO una sola vez en la vida”, así que dentro y fuera del Colegio propiciamos un ambiente adecuado y satisfactorio para el desarrollo armónico e integral del niño y del joven, atendiendo y respetando sus derechos más elementales: cariño, afecto, juego, esparcimiento, curiosidad, movimiento constante, creatividad, respeto al libre desarrollo de su personalidad, etc.

La educación no sólo obedece a un proceso de dispersión ni a la somera enunciación de un esquema formal, sino que es importante dar y darse para que la transmisión del conocimiento no constituya solamente una entidad objetiva.

Por eso los tiempos que nos corresponden, deben cubrir la infancia, y resolver con personalidad el devenir.

Es la proyección de una idea formativa que cope todos los espacios y decida con su base todas las épocas.

“TODO LO QUE REALMENTE NECESITABA SABER LO APRENDÍ EN PREESCOLAR”

“La mayor parte de lo que necesitaba saber acerca de cómo vivir, qué y cómo ser, lo aprendí en el Preescolar. No obtuve la sabiduría con el postgrado, sino en el recreo de preescolar.

Estas son las cosas que aprendí: comparta todo. Juegue limpio. **No le pegue a nadie.** Vuelva a poner las cosas en su sitio. **Recoja el desorden.** No coja lo que no es suyo. Pida excusas cuando golpee a alguien. Lavarse las manos antes de comer. Suelte el sanitario. **Tome galletas y leche.** Viva una vida balanceada. Aprenda algo y piense y dibuje y cante y baile y juegue y trabaje un poco cada día. Cuando salga, tenga cuidado con el tráfico y dele la mano a alguien. Maravíllese. Recuerde a la pequeña semilla en un vaso de plástico. Las raíces van hacia abajo y la planta hacia arriba y nadie sabe realmente cómo o por qué, pero todos somos así. El pescado en la pecera, los ratones blancos e incluso la pequeña semilla en el vaso de plástico mueren. Todo muere. Nosotros también. Y luego recuerda el libro “La Alegría de leer” y la primera palabra que aprendió, la más importante de todas: **MIRE.** Todo lo que necesita saber está ahí en alguna parte. La regla de oro, el amor y la ecología y la política y vida sana.

Piense que tendríamos un mundo mejor, **si todos tomáramos galletas y leche** o si tuviéramos la política básica entre nuestro país y otras naciones, **de siempre poner las cosas donde las encontramos** y arreglar el desorden.

Y aún es cierto, no importa su edad, cuando salga al mundo, es mejor cogerse de las manos y estar juntos”.

Robert Fulghum

1.1.5 Principios fundamentales orientadores de la propuesta educativa del colegio

La formación integral de los educandos está guiada por los siguientes principios fundamentales:

- El estudiante es el **centro, sujeto y razón de ser** de nuestro acto educativo en todas sus dimensiones, funciones y actividades.
- Desarrollamos un **modelo pedagógico, basado en el desarrollismo y constructivismo humano y social**, cuyo propósito central es el de orientar al estudiante para que sea una persona participativa, crítica, responsable, que cuestione la realidad que lo circunda e investigue los saberes científicos, técnicos, artístico y que asuma para sí los valores integrados al plan de estudios.
- Defendemos el paradigma de la **educación inclusiva**, siendo cuidadosos en las prácticas cotidianas, donde, con la utilización de lenguajes, posturas y formas de hacer las cosas, manifestamos el compromiso con las personas que se encuentran en situación de desventaja social.
- **El respeto por la persona**, es el valor distintivo de las relaciones entre los diferentes miembros integrantes de la comunidad educativa.
- Se propicia desde todos los estamentos educativos el ejercicio de la **comunicación auténtica**, que, respetando la libertad de opinión, siempre busque la verdad.
- Todos los miembros de la comunidad educativa son tratados en **igualdad de condiciones**, bajo los parámetros del respeto por la dignidad humana, el respeto por los derechos humanos y la importancia de la familia como la institución básica de la sociedad.

- Se reconocerá y fomentará en todo momento y en todas las acciones pedagógicas, el respeto por la **individualidad**, como condición básica para la autorrealización y la felicidad personal, estableciendo medidas para el respeto de la misma en todas las situaciones.
- El Colegio es **autónomo para el diseño, la organización y la adopción de su proyecto educativo institucional (P.E.I) con sujeción a los lineamientos legales vigentes.**
- **Respetamos y acogemos el marco normativo vigente para la prestación del servicio educativo:** Constitución política de 1991, leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, Decretos Nacionales 1860 de 1994, 1278 y 1283 de 2002 y demás normas afines y reglamentarias
- El colegio ejerce la función de convivencia, establecida específicamente en el Manual de Convivencia con base a la **declaración única de derechos para la comunidad educativa y la sujeción al debido proceso.**
- El colegio vela, día a día por la construcción de un ambiente escolar adecuado y realizador de la persona de cada uno de sus miembros, garantizando el respeto y goce de los derechos culturales, educativos y sociales, mediante el cultivo y vivencia de **los valores: Tolerancia, amor, respeto y responsabilidad**
- El colegio defiende su **carácter privado**, aunque emprende acciones permanentes que propician la igualdad y democracia como el igual acceso a los bienes y servicios institucionales por parte de la comunidad educativa y el respeto por la diversidad de razas, cultos, y condiciones socio económicas, y preferencia sexual, por lo tanto, **es contrario a cualquier forma de discriminación.**

- **Proponemos un concepto integral de ambiente**, sobre el que gira nuestra acción educativa, contemplado para desarrollar en los estudiantes las diversas competencias ciudadanas y la conciencia ambiental necesaria para mejorar el entorno en que se desenvuelven.

1.1.7 PERFILES DESEADOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Perfil del docente:

Para responder a todas las expectativas de la educación, como son los nuevos retos que plantean los avances tecnológicos, la necesidad de humanizar los procesos pedagógicos, formar seres humanos creativos, autónomos, capaces de solucionar sus propios problemas y de ser sensibles a las necesidades de su comunidad, El Colegio necesita de educadores y de administradores educativos que respondan al siguiente perfil.

- Una alta capacidad de autoevaluación de sí mismo, reconociendo sus propias potencialidades y limitaciones.
- Capacidad para trabajar en grupo, bien sea asumiendo papeles para dirigir o ser dirigido.
- Saber ejercer la crítica y aceptarla, propiciando espacios para las prácticas democráticas.
- Practicar la democracia entendida como la disposición de ánimo para el ejercicio del diálogo y la concertación.

- Dinamismo e iniciativa como compromiso espontáneo en la realización de sus actividades y en la capacidad para presentar y desarrollar proyectos educativos.
- Capacidad de comunicación, es decir habilidad para expresar sus ideas con propiedad, coherencia y corrección.
- Ser un gran observador, poseer un alto sentido de superación personal, de ética y de sensibilidad.
- Capacidad de liderazgo, o sea la habilidad para hacer que sus ideas sean tenidas en cuenta por otros.
- Interés por los demás. O sea el grado de importancia que le da al conocimiento y a la comprensión de las demás personas, demostrando capacidad de servicio, colaboración y apoyo a los demás.
- Estabilidad emocional, es decir ecuanimidad para manejar sus emociones y equilibrio para enfrentar diferentes tipos de presiones.
- Responsabilidad expresada en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.
- Ser un testimonio de vida, de honestidad, de amor, de coherencia entre su ser, su hacer y su actuar.
- Apertura hacia el cambio y hacia las innovaciones educativas en forma positiva.

- Hacer gala de un gran acervo ético, expresado en la rectitud de sus actuaciones, en el respeto de sí mismo y de los demás y en la consolidación de una escala de valores que le permita superarse como persona, proyectándose a la comunidad.
- Ser una persona que demuestre su idoneidad profesional en la educación, mediante la búsqueda permanente de estrategias de cualificación de pensamiento y de su acción, a través de la lectura, la capacitación y la investigación.

Buscamos además que los docentes estén preparados en el aula para:

- Descubrir las diferencias individuales de sus estudiantes y ofrecer a cada uno la asistencia adecuada.
- Comprender la naturaleza de los procesos de aprendizaje mediante los cuales se construye el conocimiento científico, técnico, tecnológico y de valores.
- Motivar, impulsar y desarrollar el interés y la actitud hacia la investigación, el desarrollo científico y tecnológico requerido por la región y el país.
- Conocer, promover y valorar los problemas contemporáneos con énfasis en los de su propia cultura.

Perfil del estudiante.

Se espera de los estudiantes, que como personas, a través de sus actuaciones en la institución, en la vida personal, familiar, social y laboral, sean capaces de:

- Dar un trato respetuoso y amable a todas las otras personas.
- Demostrar un alto grado de autoestima, de responsabilidad, puntualidad, organización y otras actitudes indicadoras de racionalidad y honradez.
- Ser solidarios, justos, capaces de respetar, practicar y defender los valores y derechos humanos a nivel individual y social, en concordancia con la ética, la moral, y las leyes de una sociedad que pregoná la convivencia, el diálogo, el consenso, la concertación y la conciliación.
- Proyectarse responsablemente hacia el futuro, en las actividades sociales, laborales, y en todas las que propicien el progreso personal.
- Ser críticos, constructivos, analíticos, capaces de recibir, aceptar y seleccionar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad y a enriquecer su entendimiento.
- Valorar la vida como principio máximo de toda convivencia; y la diferencia como la posibilidad de ver y compartir otros modos de pensar, de sentir y de actuar.
- Mantener buen nivel de comunicación utilizando la conversación como medio esencial para expresar sus sentimientos, entendiendo que ciertas prácticas como los pasquines, la amenaza verbal o escrita, la agresión verbal o física, los anónimos, deterioran la comunicación y rompen la convivencia social democrática y pacífica.

- Decidir en grupo y aprender que tanto los intereses individuales como los de grupo existen y forman parte constitutiva del ser humano y que la concertación es el medio útil que permite que toda organización social se fortalezca y prime en ella el bien común sobre el particular.
- Demostrar con su comportamiento un alto sentido de pertenencia con la institución a la cual está vinculado, incluyendo en ella los recursos de toda índole, manifestando especial interés, atención y preocupación por las personas con las cuales convive.
- Ser una persona cívica, que respeta y maneja adecuadamente el espacio público.
- Descubrir el sentido de la vida, amarla, respetarla y valorarla.
- Demostrar compromiso sincero y afectivo con la patria, su comunidad y el Colegio.
- Proteger el medio ambiente y los recursos naturales.
- Compartir con los otros por medio de una entrega generosa y sincera.
- Tener un conocimiento real del mundo en que vive, de aceptación de sí mismo, y de los demás respetando los valores humanos.

Perfil de los padres de familia:

Nuestro Colegio desea que nuestros padres de familia y/o acudientes presenten las siguientes actitudes y comportamientos:

- Reconocimiento que como miembros de la familia son codeudores de sus hijos conjuntamente con el colegio y la sociedad.
- Vinculación efectiva a la vida diaria del Colegio, no solamente para firmar matrícula y reclamar calificaciones de periodos académicos.
- Colaboración y compromiso para atender en forma inmediata cualquier llamado del colegio, para el análisis de la vida académica del hijo o hija y la decisión sobre correctivos a aplicar en caso de dificultades identificadas en su proceso formativo-educativo.
- Convicción que propiciando la educación de sus hijos en el Colegio, se mejora la calidad de vida de su hogar.

1.2 MARCO ESTRATEGICO

1.2.1 Objetivo general del PEI

Generar una propuesta educativa para la educación preescolar, básica, secundaria y media, donde el protagonista sea el estudiante, atendiendo a la diversidad de sus potenciales, ritmos y procesos; con una pedagogía basada en el respeto, y el buen trato, como ejemplos fundamentales y soportes para que los estudiantes logren introyectar las competencias básicas y la formación ciudadana, que les permita desarrollar su proyecto de vida con autorrealización y compromiso social.

1.2.2 Metas Institucionales

Priorizadas para el mejoramiento en los años 2024 y 2025

- Estimular el teatro como recurso pedagógico transversal a las áreas del plan de estudios y como mecanismo de ayuda en la convivencia escolar
- Mejorar y modernizar las instalaciones eléctricas de la secretaría, cocina y rectoría de la casa donde funciona la parte administrativa del colegio.
- Mejorar un punto porcentual en la promoción en las áreas y el desempeño en pruebas saber 3,5,9.11 en las dos áreas. ojo
- Disminuir en un 20% las situaciones tipo 2 y 3 de convivencia escolar
- Generar un proyecto de investigación en el aula por parte de estudiantes y docentes. ojo
- Generar 4 espacios para la formación y capacitación de docentes en diferentes aspectos que tocan su práctica profesional
- Rebajar en un 10% la cantidad de residuos sólidos que se recogen en el colegio e implementar mayores estrategias para su manejo
- Realizar dos nuevas alianzas con el sector productivo del municipio. Ojo una
- Transformar el modelo de evaluación hacia una evaluación formativa.
- Modernizar la conectividad de todas las aulas de clase y ambientes de aprendizaje.

Estrategias permanentes de la gestión escolar.

En la gestión pedagógica:

- Implementar criterios de evaluación académica, acordes a la ley y a las situaciones individuales de cada estudiante que fortalezcan sus potencialidades y diferentes dimensiones humanas.
- Promover la competencia lectora como aspecto fundamental del aprendizaje; llevando al estudiante a situaciones críticas argumentativas y propositivas.
- Propiciar en el estudiante, una actitud de observación, conservación, y crítica constructiva frente a la resolución de problemas ambientales.

- Implementar experiencias de campo abierto que sensibilicen al estudiante frente al cuidado de su entorno.
- Construir programas académicos y formativos para estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Implementar el aprendizaje a partir del método de proyectos de tipo institucionales, de área, de aula, extracurricular y complementario que fortalezcan el modelo pedagógico institucional.

En la gestión de la convivencia escolar:

- Fomentar el desarrollo de proyectos ambientales que fortalezcan la sana convivencia integrando todos los entes de la comunidad educativa.
- Propiciar el estudio de las competencias ciudadanas que rigen la educación del país.
- Construir una estructura normativa única, basada en la formulación de derechos para todos los miembros de la comunidad educativa e implementar acciones permanentes para su aprendizaje e introyección
- Establecer una instancia obligatoria de mediación y solución pacífica de conflictos.
- Generar focos de liderazgo y participación estudiantil.

En la gestión Administrativa:

- Diseñar estrategias de selección de personal que favorezcan los valores institucionales
- Propiciar un ambiente de igualdad y autonomía en el diseño y desarrollo del proyecto educativo institucional.
- Fortalecer el trabajo en equipo a nivel administrativo para la consecución de metas en todos los niveles.

- Propiciar espacios de estudio, donde los docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa, se actualice sobre nuevos conceptos educativos.
 - Diseñar y dirigir estrategias que favorezcan la comunicación efectiva y eficiente entre las diferentes instancias.
 - Fomentar una política de inversiones donde se genere crecimiento a nivel de infra y súper estructura institucional.
 - Fortalecer el funcionamiento de los organismos del gobierno escolar, implementando estrategias para socializar el resultado de sus gestiones con la totalidad de los miembros de la comunidad educativa.
 - Propiciar la optimización de los recursos económicos y humanos de la institución.
- .

En la gestión comunitaria

- Vincular a la comunidad veredal en procesos de formación ambiental que redunden en la participación y el desarrollo de competencias ciudadanas.
- Contactar la empresa privada con el objeto de aproximar a nuestros educandos al conocimiento de sus perspectivas laborales.
- Fomentar intercambios y convenios interinstitucionales que enriquezcan bipolarmente a la comunidad.
- Promover la educación no formal, mediante la realización de talleres para todo tipo de población, que propendan por la mejora de su calidad de vida.
- Promover la imagen corporativa institucional a nivel de la comunidad de Sabaneta y municipios aledaños, para adquirir reconocimiento por la prestación del servicio educativo.

En cuanto a la evaluación y control del proyecto educativo institucional:

- Identificar anualmente los aspectos susceptibles a mejorar de todos los componentes del proyecto educativo institucional.
- Institucionalizar una política de control interno que permita optimizar los procesos pedagógicos administrativos y comunitarios de la institución.
- Implementar estrategias para mejorar los canales de comunicación, en las situaciones de sugerencias o retroalimentación, para que estas lleguen con oportunidad a quien se dirigen.
- Involucrar en la evaluación institucional a todos los miembros de la comunidad educativa todos los ámbitos institucionales (pedagógicos, administrativos y comunitarios).

1.3 MARCO CONCEPTUAL DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

1.3.1 Enfoque sociológico

El Colegio busca ante todo la educación y formación humana integral de sus estudiantes, niños, niñas y adolescentes provenientes de los diferentes sectores y estratos sociales del Municipio de Sabaneta, Envigado y la ciudad de Medellín, en especial del sector sur de la misma. El Colegio es ante todo un proyecto de vida de sus fundadoras que siempre soñaron con una educación activa que se desarrollara desde la felicidad y curiosidad de los estudiantes, la cual busca favorecer a todos sus miembros para mejorar su nivel de vida, mediante la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, educación básica primaria y secundaria y media académica.

Teniendo en cuenta los fines del sistema educativo Colombiano, el colegio tiene identificados sus políticas, objetivos y metas educativas cuyo logro asegura la adecuada vinculación de sus estudiantes a la sociedad, estimula y orienta el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas de formación integral del individuo en los campos científico, técnico y de valores, en forma racional, articulada y secuencial, mediante el currículo, planes de estudio para sus diferentes niveles y de la programación específica en el tiempo establecido para cada uno de los períodos académicos o lectivos.

El colegio fomenta los desarrollos humanos, científicos, técnicos y de diferentes competencias de los educandos, mediante la incorporación de un conjunto de valores perennes

es y de la modernidad, necesarios y útiles para su vida personal y para su incorporación a la sociedad. Igualmente, los forma y capacita transfiriéndoles los principios básicos de las ciencias, la tecnología y las nuevas formas de acceso social dentro de los parámetros vigentes de estructuración de nuestra sociedad colombiana y Antioqueña.

El Colegio estimula el aprendizaje del respeto humano, el desempeño ético, el desarrollo mental, la capacitación, el desarrollo de la creatividad, el ejercicio de la

crítica y la estabilidad socio-cultural de cada uno de sus miembros. En esta forma contribuye significativamente a la capacitación y superación del ser humano, al fortalecimiento de la individualidad, la autorrealización y la felicidad. Igualmente, el enriquecimiento cultural y el desarrollo de nuevos valores.

Para tal efecto, diseña y organiza sus programas de educación y formación en forma graduada, con un nivel de conceptualización ascendente y progresivo en lo axiológico, lo social, lo artístico, lo científico, lo técnico, asegurando así la familiarización académica, la socialización de los valores intelectuales y culturales, en forma cualitativa, en cada uno de sus educandos.

Así nuestro colegio plantea y moldea la formación de la persona como ser potencialmente cultural e intelectual, útil a la sociedad, con un buen bagaje de valores y cualidades requeridas para el bien común de nuestra sociedad.

1.3.2 Enfoque filosófico y ético relacionados con el prototipo de hombre que se quiere formar

1. Fundamentación Filosófica

El Proyecto Educativo Institucional se sustenta en un enfoque filosófico humanista, enriquecido por aportes del pragmatismo, el realismo crítico y un racionalismo moderado. Esta base orienta la comprensión del estudiante como un sujeto activo, histórico, cultural y social, capaz de construir conocimiento, de transformar su realidad y de ejercer su libertad con responsabilidad ética.

1.1 Humanismo Integral como Eje Central

El humanismo constituye el núcleo filosófico del PEI, al reconocer la dignidad del ser humano, su capacidad de autodeterminación y su vocación de sentido. Desde esta perspectiva:

- El estudiante es un sujeto de derechos, con potencial de crecimiento integral, que aprende en relación con los otros y se proyecta como ciudadano responsable y solidario. El humanismo que adopta la institución promueve la

formación de personas autónomas, críticas, empáticas y comprometidas con el bien común.

1.2 Aportes del Pragmatismo Educativo

Inspirados en las pedagogías activas y en el pensamiento de John Dewey, la institución comprende la educación como un proceso que:

- Parte de la experiencia del estudiante, se construye mediante la acción, promueve la resolución de problemas reales y favorece el aprendizaje significativo y permanente.

Este enfoque respalda una escuela que invita a participar, indagar, interactuar y transformar, reconociendo al estudiante como protagonista de su aprendizaje.

1.3 Realismo Crítico

El PEI asume una visión realista y crítica de la sociedad. Reconoce:

- La existencia de una realidad objetiva, pero también la necesidad de interpretarla desde la crítica reflexiva.

El estudiante es formado para comprender su contexto, analizar las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales que lo configuran, y participar en su mejoramiento.

1.4 Racionalismo Moderado

El colegio valora la razón como herramienta fundamental para:

- desarrollar pensamiento crítico, tomar decisiones informadas, argumentar con claridad, y comprender fenómenos complejos.

Este componente racional fortalece la autonomía intelectual y ética, evitando tanto el dogmatismo como el relativismo.

2. Prototipo de Ser Humano que Se Quiere Formar

Alineado con las políticas educativas nacionales y los fines de la educación colombiana, la institución identifica el prototipo del estudiante que desea formar. Este perfil orienta las prácticas pedagógicas y el diseño curricular.

2.1 Ser Cultural, Histórico y Social

Se forma un estudiante que: Reconoce y valora su identidad cultural, comprende su historia personal y colectiva, analiza críticamente su presente, y proyecta su futuro con responsabilidad.

El currículo ofrece experiencias para que el estudiante conozca los valores, creencias, tradiciones y saberes que dan continuidad y cohesión a la sociedad.

2.2 Ciudadano Crítico y Participativo

El PEI promueve un ciudadano capaz de: Debatir ideas con argumentos, cuestionar relaciones de poder, comprender las ideologías que influyen en la vida social, y participar activamente en escenarios democráticos.

La formación ciudadana se entiende como un proceso permanente que integra lo cognitivo, lo emocional y lo ético.

2.3 Persona Ética, Autónoma y Responsable

El estudiante es acompañado para desarrollar: Autonomía moral, conciencia de sí,

- responsabilidad frente a su comunidad, respeto por la diversidad, y compromiso con el cuidado de la vida en todas sus formas.

2.4 Sujeto Competente y Autorregulado

La institución promueve el desarrollo de: competencias cognitivas, habilidades socioemocionales, pensamiento crítico y creativo, disposición al autoaprendizaje, y capacidades para responder a las demandas de la ciencia, la técnica y la sociedad actual.

3. Implicaciones Curriculares del Enfoque Filosófico

3.1 Currículo Contextualizado

El currículo se diseña atendiendo: las necesidades y características del contexto,

- los intereses y potencialidades de los estudiantes, y los retos culturales, sociales y económicos de la región.

Este principio garantiza la pertinencia y relevancia del proceso educativo.

3.2 Principios de la Escuela Activa

La institución adopta principios operativos de las pedagogías activas, lo cual implica que el aprendizaje: parte del mundo de la experiencia del estudiante, involucra

participación autónoma, se desarrolla por proyectos, problemas y desafíos, y busca la apropiación significativa del conocimiento.

3.3 Educación para la Transformación Social

El currículo fomenta: conciencia crítica sobre la necesidad del cambio, fortalecimiento de la voluntad, capacidad de acción responsable, y compromiso con el desarrollo local y nacional.

El estudiante aprende a leer su entorno y a intervenir en él con sensibilidad y eficacia.

3.4 Desarrollo Integral del Educando

El enfoque curricular garantiza el desarrollo de: pensamiento lógico, crítico y creativo, lenguaje y comunicación, habilidades socioemocionales, competencias ciudadanas, desarrollo físico armónico, y madurez psicológica y moral.

4. Enfoque Ético Institucional

El PEI sostiene un enfoque ético fundamentado en: el respeto por la dignidad humana, el reconocimiento del otro como legítimo, la responsabilidad social, la diversidad cultural, la convivencia pacífica, la justicia, la libertad responsable, y la solidaridad.

Este marco ético orienta:

- las relaciones interpersonales, la convivencia escolar, las prácticas pedagógicas, y la gestión institucional.

La ética no se enseña únicamente como asignatura, sino como ambiente, experiencia y cultura escolar.

5. Síntesis Institucional

El colegio adopta un enfoque filosófico humanista-pragmático, con aportes del realismo crítico y el racionalismo, para formar un ser humano integral: cultural, histórico y social; autónomo, crítico, ético y competente.

El currículo, las prácticas pedagógicas, la organización escolar y los vínculos comunitarios se articulan con este ideal, promoviendo un aprendizaje activo,

significativo, crítico y transformador, que prepara al estudiante no solo para la vida académica y laboral, sino para el ejercicio pleno de su ciudadanía en una sociedad democrática.

1.3.3 Concepto de educación: Formación integral

La educación integral del hombre es aquella que promueve en éste el desarrollo del interés por el saber de las capacidades y habilidades para el desenvolvimiento adecuado en su entorno social y cultural, para satisfacer sus necesidades, valorar, decidir, comprometerse y participar en la búsqueda de su realización personal y social.

De este concepto se resalta el de la educación como un proceso continuo de experiencias que debe propiciar en los estudiantes la capacidad para pensar clara y críticamente, tener iniciativa y responsabilidad, enfrentar con madurez la realización de su vida pudiendo así proyectarse al futuro como individuo y como miembro de la sociedad.

1.4 FUNDAMENTACION LEGAL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Los fundamentos legales esenciales de este proyecto son principalmente los artículos 67, 68, 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia.

También es fundamento legal la Ley 115 de 1994 o la Ley General de Educación, que recoge todo lo relacionado con este tema, ordenado en la Constitución Nacional del 91 y las siguientes normas reglamentarias: También es fundamento legal la Ley 115 de 1994 o la Ley General de Educación, que recoge todo lo relacionado con este tema, ordenado en la Constitución Nacional del 91 y el decreto reglamentario único del sector educativo, *1075 de 2015*, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo en todos los niveles; las orientaciones para la prestación del servicio en preescolar, la obligatoriedad del desarrollo de los ejes transversales de formación o proyectos obligatorios, el direccionamiento para la formulación del currículo y las competencias de los diferentes organismos del gobierno escolar.

El Decreto 1860 de 1994. Este decreto regula aspectos administrativos y organizativos de la educación formal en el país.

La Resolución 016763 de 2024, expedida el 30 de septiembre de 2024 y vigente para el año escolar 2025, establece límites y criterios para los aumentos de matrícula, pensiones y cobros periódicos en instituciones privadas de preescolar, básica y media en Colombia.

La Ley 2294 de 2023, establece medidas orientadas a fortalecer el rol de la familia y mejorar la calidad educativa en todos los niveles (incluido preescolar, básica y media) aplica tanto a instituciones públicas como privadas.

El Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) compila y reglamenta todas las normas que rigen la educación en Colombia,

incluyendo orientaciones específicas para instituciones educativas privadas de preescolar, básica y media.

Los lineamientos de 2024 para las Escuelas para Padres y Cuidadores en instituciones educativas privadas de preescolar, básica y media en Colombia están establecidos principalmente en la Ley 2025 de 2020 y el Decreto 459 de 2024, los cuales buscan fortalecer la alianza familia-escuela para promover la formación integral de los estudiantes.

Así mismo, se constituye en soporte legal la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia; La Ley 1014 de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento.

En últimas legislaciones, es importante retomar la que se refiere a la obligatoriedad de la educación vial en Colombia, Decreto 1079 de 2015 y la Resolución 3245 de 2009, al igual que la se refiere a la convivencia escolar, ley 1620 de 2013 y decreto reglamentario 1965 que son las que orientaron el proceso de revisión y actualización del manual de convivencia escolar.

De otro lado, se constituyen en referentes documentales imperativos; los lineamientos curriculares, los derechos básicos de aprendizaje, y el paquete de cuadernillos que contienen los lineamientos para la atención integral de la primera infancia, donde sobresale el arte, el juego, la literatura y la exploración del medio, como pilares fundamentales de la didáctica para los grados que conforman el nivel de Preescolar.

Así mismo, se constituye en soporte legal la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia; La Ley 1014 de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento.

Finalmente, es marco legal obligado los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, referidos a los estatutos que rigen la profesión docente y el Decreto 2737 o código del menor y la Ley 734 de 2002.

No por menos importante, tenemos el Decreto 1421 de 2017 el cual reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con

discapacidad. Este establece en el artículo 2.3.3.5.2.3.1 , ítem C correspondiente a las responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados, numeral 10 consagra la obligación de ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de prevención y promoción de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier forma de exclusión o discriminación en razón de la discapacidad de los estudiantes.

Durante la pandemia provocada por el SARS COV 2 el colegio acogió todos los lineamientos pedagógicos y de bioseguridad dispuestos por el Ministerio de salud y de educación y compiló en un protocolo y medidas pedagógicas para la virtualidad, la alternancia y la presencialidad en tiempos de pandemia, el cual quedó registrado en el manual de convivencia institucional. El colegio también acoge la ley 20 de julio de 2020 o ley de escuela familiar para desarrollar el trabajo formativo con la comunidad.

El colegio adopta como cátedra institucional lo dispuesto en la Ley 2383 de 2024, norma aprobada por el Congreso de la República de Colombia el 19 de julio de 2024 y titulada “*Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia*”.

En cumplimiento de esta ley, la institución implementará de manera transversal la formación socioemocional en todos los niveles educativos, incorporando estrategias, espacios pedagógicos y prácticas formativas orientadas al bienestar, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes.

1.5 ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL

1.5.1 GOBIERNO ESCOLAR

1.5.1.1 Consejo Directivo.

Integración del Consejo Directivo. (Artículo 21 del Decreto 1860 de 1994)

El Consejo Directivo del Colegio está integrado por:

1. La Rectora, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

2. Dos (2) representantes de los docentes, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de padres de familia. (El artículo 8 del Decreto 1286 de 2005, consagra que la elección de los representantes de los padres de familia en el consejo directivo lo hará el Consejo de padres, en una reunión convocada para tal fin por el rector o director del establecimiento educativo, dentro de los primeros treinta días del año lectivo. Los dos representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional)
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el grado 11.
5. Un representante de los ex estudiantes elegido por el Consejo Directivo.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el Municipio.

Funciones del Consejo Directivo (Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994).

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del Colegio.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes administrativos con los estudiantes del Colegio, y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de convivencia.
- c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica de los docentes presentado por La Rectora.
- g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento del Colegio.

- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes, los cuales han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k) Recomendar criterios de participación del Colegio en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y estudiantes;
- ñ) Reglamentar los procesos electorales del gobierno escolar.
- o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.

1.5.1.2 Consejo Académico:

Integración y funciones (Artículo 24 del decreto 1860 de 1994).

El Consejo académico está integrado por La Rectora, quien lo preside, los coordinadores académicos y de convivencia y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto;
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;

- e) Integrar los Consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa, y
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Decisiones específicas:

El Consejo académico se ha organizado como equipo de trabajo, regido por los siguientes acuerdos fundamentales:

1. Manejar la comunicación con quién corresponda con prudencia, objetividad, oportunidad y sin intereses personales.
2. Utilizar el manual de convivencia y el PEI permanentemente como herramientas pedagógicas referenciales.
3. Tratar respetuosamente, sin ofensas y con términos positivos a colegas, acudientes y estudiantes, dignificando el ser humano y la profesión.
4. Asumir el rol pedagógico permanentemente.
5. Insistir permanentemente con los estudiantes en el valor, técnicas y disciplina del estudio.
6. Atender en forma oportuna y efectiva los principales conflictos que se presenten.
8. Hacer permanentemente uso de los equipos y recursos con fines educativos.

1.5.1.3 Consejo Estudiantil:

(Artículo 29 del Decreto 1860 de 1994)

En el colegio, el Consejo de Estudiantes, es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Está integrado por el representante de cada uno de los grupos.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna;

- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Decisión específica: El Colegio decide que, en aras de la democracia, el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo sea elegido por todos los estudiantes en la fecha en que se elige el personero, mediante el sistema de mayoría simple y por voto secreto.

1.5.1.4 Consejo de Padres:

(Artículo 5 del Decreto 1286 de 2005)

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del colegio destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y padre de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional –PEI.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Funciones del Consejo de padres (Artículo 7 del decreto 1286 de 2005): Corresponde al Consejo de padres de familia:

- a. Contribuir con la Rectora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado.
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el fomento de la educación superior ICFES.

- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el colegio, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el decreto 1290 de 2009
- j. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14,15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- k. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del Colegio.

1.5.1.5 Comisión de Evaluación y Promoción:

Las comisiones de evaluación y promoción, son ratificadas por el sistema de evaluación institucional, en el marco del decreto 1290 de 2009 como parte integral y activa del gobierno escolar, son conformadas por grados, por dos o más docentes de los que tienen a cargo áreas en los diferentes grados ofrecidos por el colegio, y miembros de los padres de familia escogidos por el Consejo de Padres, le corresponden:

- a) Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos;
- b) Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica y media.
- c) Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios, y
- d) Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica del Colegio y a la actualización permanente de su plan de estudios.

Estas comisiones se reunirán permanentemente en los diferentes momentos de los periodos académicos y se encargarán de reportar a los Consejos Académico y Directivo de ser necesario, cualquier anomalía en el proceso de evaluación.

1.5.1.6 Personero Estudiantil:

(Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994).

En el Colegio, el personero de los estudiantes será un estudiante que curse último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones o sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los estudiantes;
- c) Presentar ante La Rectora, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y

d) Cuando considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones de La Rectora respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto La Rectora convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo del personero de los estudiantes es incompatible con el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo

1.5.1.7 Asamblea de Padres de Familia:

La constituyen todos los padres de familia, de la Institución. De ahí se eligen los representantes de los padres a los órganos del gobierno escolar: Consejo directivo, Comité de evaluación y promoción y Consejo de Padres de Familia. Existen canales de comunicación interna para estar en contacto con los padres de familia.

Se buscará involucrar a los padres de familia en las diferentes actividades realizadas por el colegio con el fin de integrarlos a los diferentes comités, para que acompañen a sus hijos y/o acudidos y sean parte activa de los procesos escolares y extraescolares; al mismo tiempo se realizarán talleres de sensibilización con una periodicidad, para estimular el sentido de pertenencia de los padres hacia la institución.

1.6 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

En el Colegio, la comunicación es un proceso bidireccional que fluye en todas las direcciones: entre padres de familia, estudiantes, docentes, directivos, administrativos, personal de apoyo y servicios generales y entidades públicas municipales.

Para garantizar una comunicación efectiva, se sigue el conducto regular establecido en el organigrama y se emplean diferentes mecanismos según la necesidad.

Mecanismos de comunicación en el Colegio

Presencial grupal: comités, consejos, capacitaciones, grupos de trabajo, celebraciones institucionales e inducciones para nuevos estudiantes.

Medios digitales interactivos: grupo oficial de padres de la institución, página web, correos electrónicos y redes institucionales.

Medios informativos: carteleras, videos institucionales.

Impresos: periódicos, memorandos, circulares y afiches.

Director de Comunicaciones:

El director de Comunicaciones es el encargado de supervisar y desarrollar estrategias que faciliten el flujo de información dentro de la institución. Su labor se divide en dos enfoques:

Interno: garantizar que estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, entre otros reciban información clara y oportuna, respondiendo a sus necesidades comunicativas.

Externo: mejorar la visibilidad, alcance y reputación del Colegio en la comunidad y en el ámbito educativo.

Importancia de la Comunicación en el Colegio

El Colegio valora la comunicación como una herramienta fundamental para fortalecer el ambiente escolar y la identidad institucional. Mantener a todos los actores informados fomenta la participación y el sentido de pertenencia.

Además, estudiantes y padres de familia, al conocer los distintos canales de comunicación, asumen el compromiso de utilizarlos de manera efectiva para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad educativa.

1.7 CLIMA ESCOLAR

El Bienestar estudiantil, del personal administrativo, de los docentes y de los estudiantes se trabaja en su mejora constante. Estos ambientes ayudarán en la mejora del clima institucional por la buena disposición del personal que aquí labora, tienen voluntad para el entendimiento y el trabajo, se brindan espacios de participación, en actividades culturales, deportivas, recreativas, jornadas de integración atendiendo fechas especiales como el día del estudiante, día de la niñez, día del maestro, día del hombre, fiesta de la madre y la participación e integración de la comunidad en la novena de navidad, y el compartir navideño. Para evaluar el clima institucional dentro de la institución se aplicarán instrumentos para realizar encuestas encaminadas a detectar debilidades y fortalezas existentes en el clima organizacional de la Institución Educativa con el propósito de darles prioridad y buscar sus correspondientes alternativas de solución.

1.7.1 Pertenencia y participación:

Estos son criterios determinantes del estilo de funcionamiento del colegio La pertenencia evidenciada en el respeto y cuidado por ella y la participación democrática no es solamente un anhelo utópico o una meta a largo plazo; asegurar cada vez mejor estos valores sociales resultan indispensables para el buen éxito de la Institución. La Participación es simultáneamente un medio y un fin.

1.7.2 Ambiente físico:

El colegio para el desarrollo de sus actividades cuenta con espacios apropiados, diseñados de manera exclusiva para tal fin, estos son:

Área Administrativa, donde se encuentra la secretaría, la rectoría.

Dos Bloques donde encontramos:

- Coordinación Académica y de Convivencia
- 16 salones de clase
- Un taller de Artes
- Un salón de Música
- Un salón de ludoteca
- Aula de informática
- Laboratorio integrado
- Biblioteca
- Auditorio
- Placa polideportiva
- Zonas verdes y de esparcimiento
- Unidades sanitarias.
- Restaurante y tienda escolar

1.7.3 Inducción a los nuevos estudiantes:

A todos los estudiantes que han sido aceptados para estudiar en el colegio, se les da la bienvenida con una jornada de inducción el primer día de clases. Esta inducción se organiza en reuniones programadas cada dos horas, en las cuales participan la Coordinación Académica, la Coordinación de Convivencia y el Departamento de Psicología.

Durante este proceso, cada área brinda información relevante para el inicio del año escolar:

- Coordinación Académica: Se explica el modelo de evaluación, los parámetros académicos, las normas relacionadas con tareas, asignaturas y demás aspectos clave del proceso educativo.

- Coordinación de Convivencia: Se socializan las normas institucionales, los valores que guían la vida escolar, así como los derechos y deberes de cada estudiante dentro del colegio.
- Departamento de Psicología: El psicólogo da la bienvenida a los estudiantes y les informa sobre su rol dentro de la institución. Además, se les brinda información acerca de los talleres formativos que realiza con cada grupo, durante el año.

Esta jornada tiene como objetivo garantizar que los estudiantes comiencen el año escolar con claridad sobre el funcionamiento del colegio, sus normas y el acompañamiento disponible para su bienestar académico y personal.

Como elemento determinante para la adaptación del estudiante a su nuevo espacio de aprendizaje, la inducción realizada al interior del colegio pasa por hacer una presentación de la infraestructura hasta la socialización de las políticas académicas y evaluativas, del mismo modo la socialización del manual de convivencia y la manera de interpretar la norma en la cotidianidad.

También es importante considerar dentro de este ámbito la pasantía que han de realizar los estudiantes aspirantes a ingresar convirtiéndose en la primera acción de la inducción institucional.

1.7.4 Motivación hacia el aprendizaje:

El colegio, como estrategia para motivar el aprendizaje de sus estudiantes acude al desarrollo de aprendizajes significativos.

El aprendizaje significativo es un aprendizaje con sentido. Se basa, fundamentalmente, en utilizar los conocimientos previos del estudiante para construir nuevos saberes. En este proceso, el profesor actúa como mediador entre los contenidos y los estudiantes, quienes participan activamente en su propio aprendizaje. Sin embargo, para favorecer esta participación, es necesario generar estrategias que motiven al estudiante y lo dispongan positivamente hacia el aprendizaje.

La construcción de nuevos conocimientos comienza a partir de los conceptos que ya se poseen. Aprendemos mediante la organización y ampliación de redes de

conceptos, incorporando nuevas ideas a través de herramientas como los mapas conceptuales.

Un segundo aspecto relevante lo señalan Ausubel, Novak y Hanesian al afirmar que “el mismo proceso de adquirir información produce una modificación tanto en la información adquirida como en el aspecto específico de la estructura cognoscitiva con la cual aquella está vinculada”. Esto significa que, para que el aprendizaje sea realmente significativo, el nuevo conocimiento debe interactuar con la estructura cognitiva existente.

En esta línea, Ausubel plantea que el aprendizaje depende de la estructura cognitiva previa, entendida como el conjunto de conceptos e ideas que posee un individuo en un determinado campo del conocimiento, así como su organización. Por ello, lo crucial no es únicamente la manera en que se presenta la información, sino cómo esta se integra a la estructura de conocimientos previa, proceso conocido como anclaje.

Para definirlo adecuadamente, es necesario reconocer que, para que los estudiantes de cualquier nivel educativo aprendan de manera efectiva, el conocimiento debe estar cargado de significado y sentido; es decir, debe ser útil y aplicable en diversos contextos de la vida. Desde esta perspectiva, se reconoce como una de las principales fuentes del aprendizaje la valoración de los conocimientos previos, la relación que estos establecen con la nueva información y la integración de ambos, lo cual se traduce en aprendizajes verdaderamente significativos.

¹ Nota del autor: **parafraseado de *autoconciencia del conflicto cognitivo ante la innovación metodológica en la formación inicial de maestros. Antonio Ontoria peña. recuperado de***
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2783891>

2. COMPONENTE Y GESTIÓN PEDAGOGICA

2.1 MODELO PEDAGÓGICO

El Colegio Campestre El Remanso adopta un modelo pedagógico de enfoque constructivista, con orientación social, crítica y ambiental, que reconoce al estudiante como sujeto activo en la construcción de su conocimiento y promueve el desarrollo de competencias cognitivas, sociales y ciudadanas mediante estrategias participativas, contextualizadas e inclusivas. Esta propuesta reconoce la interacción social, el diálogo, el entorno natural y la diversidad como elementos clave para el aprendizaje significativo, el pensamiento crítico y el compromiso con la transformación del entorno.

Nuestra propuesta pedagógica, se inscribe dentro del llamado constructivismo pedagógico, con una intencionalidad social. Del constructivismo retomamos aspectos importantes, como su propósito o meta que es la del acceso a un nivel intelectual del estudiante dependiendo de las condiciones propias de cada uno, fortaleciendo y afianzando sus estructuras mentales, por medio de la creación de ambientes y experiencias que permitan que el estudiante evolucione según cada etapa.

Principios orientadores de nuestra propuesta pedagógica

La propuesta pedagógica del Colegio Campestre El Remanso se sustenta en los siguientes principios educativos, los cuales orientan todas las prácticas de enseñanza y aprendizaje de la institución:

- **El estudiante como sujeto activo:** Reconocemos a los estudiantes como protagonistas de su aprendizaje, capaces de construir conocimiento a partir de sus saberes previos, intereses, necesidades y experiencias.
- **Construcción colectiva del conocimiento:** Promovemos el diálogo, la cooperación y la interacción social como vías para la elaboración de aprendizajes significativos y la transformación de los saberes.
- **Evaluación como proceso formativo:** Entendemos la evaluación como un proceso continuo, participativo y reflexivo, que orienta el aprendizaje y favorece la mejora constante.

- **Relación escuela-contexto:** Articulamos los procesos educativos con el entorno natural, social y cultural de los estudiantes, fortaleciendo el compromiso con el cuidado del ambiente y la transformación del entorno.
- **Formación en valores y ciudadanía:** Fomentamos la convivencia, el respeto por la diversidad, la participación democrática, la ética y la justicia como pilares de la formación integral.
- **Educación inclusiva y atención a la diversidad:** Garantizamos procesos pedagógicos que reconozcan y valoren las diferencias individuales, promoviendo estrategias adaptadas y accesibles para todos.

En este modelo el docente facilita el avance del estudiante a una etapa posterior de conocimiento por medio de un ambiente estimulante y privilegiando las experiencias que permitan su avance a un ritmo progresivo. El eje didáctico fundamental de esta línea pedagógica es el aprender haciendo ya que la experiencia de los estudiantes los hace progresar continuamente, desarrollarse, evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados.

Del constructivismo retomamos también su apoyo en la estructura conceptual de cada estudiante, en sus saberes previos y el cambio que se espera en estas estructuras a partir de la construcción activa del nuevo concepto y su repercusión en la organización mental. También retomamos la confrontación de las ideas y preconceptos con los nuevos conocimientos y experiencias, y la aplicación y relación de los nuevos conceptos con situaciones concretas y con otros conocimientos, es necesario resaltar que el constructivismo hace énfasis en el aprendizaje, es decir en los progresos del estudiante más que en los conceptos impartidos por el docente, privilegia las actividades realizadas por los estudiantes, de manera que no se aprende a través del lenguaje abstracto, si no a través de acciones; se trata de comprender la relación docente estudiante como una construcción conjunta de conocimientos a través del diálogo, ello implica problematizar los saberes, abrir los conceptos a la discusión y consensuar con los estudiantes una forma común de comprender una determinada disciplina; sin embargo no se debe confundir este modelo con un rechazo a la clase expositiva, pues siempre es necesario, en algún momento del proceso, sistematizar los conocimientos adquiridos a partir de las actividades realizadas.

Nuestra orientación pedagógica retoma además otras propuestas que han sido prevalentes en la historia de Latinoamérica y que por lo tanto responden a necesidades que vemos en nuestro tipo de estudiantes; la misión de nuestra institución, plantea el fortalecimiento de la capacidad crítica del estudiante a partir del desarrollo de sus habilidades de pensamiento, el amor por la naturaleza y la conciencia ambiental, entendida como la certeza de que todo lo que existe en nuestro alrededor, se influencia por nuestras propias acciones las cuales tienen consecuencias para todo ello y para nosotros mismos. Por ello es importante dar a nuestra propuesta un corte social o de proyección al entorno, la cual soportamos en los aportes del modelo de la pedagogía social, como los contenidos a estudiar que son determinados socialmente como es nuestro caso, porque persiguen el desarrollo del espíritu colectivo y la formación en las ciencias, el progreso del individuo debe garantizar el desarrollo de la colectividad, por lo que ambos son interdependientes.

Retomamos también de la pedagogía social, la estrategia didáctica que es multivariada dependiendo del contenido y método de la ciencia que se estudia, el nivel de desarrollo y las diferencias individuales de los estudiantes. Este paradigma social que sustenta nuestra propuesta es de tipo crítico y alternativo, pues entendemos la transmisión cultural como necesaria para la transformación social, pero tratamos de sopesarla con los intereses de los estudiantes, en un marco de relaciones igualitarias, no autoritarias, donde el docente es un facilitador de las condiciones para que los alumnos organicen sus estructuras y aprendan a investigar la realidad.

Nos acercamos entonces a una propuesta constructivista, que no desconoce la condición social de lo que se aprende, del proceso mismo de aprendizaje y de la repercusión social del mismo cuando finalmente se convierte en un valor. Este planteamiento ha sido inspirado también a partir de lo estudiado por Vigotski, para quien el conocimiento es producto de la interacción social y la cultura, porque todos los procesos psicológicos superiores se adquieren en interrelación con los demás, es así que para este psicólogo lo que un individuo puede aprender, de acuerdo a un nivel real de desarrollo, varía ostensiblemente si recibe la guía de un adulto o puede trabajar en conjunto con otros compañeros.

La idea de lograr un constructivismo social, tiene también respaldo en los planteamientos de la escuela nueva, donde se propone que la acción educativa tenga sentido y sea determinada a partir de los intereses de los estudiantes, para convertir a

los estudiantes en partícipes y promotores del desarrollo social. El papel del docente no es directivo, coordina la dinámica general de la clase con liderazgo, la evaluación se centra en las destrezas y en parte en las actitudes. Atiende al proceso, aunque no de forma sistemática y se realiza mediante la observación directa y el análisis de trabajo de los alumnos.

Una vez revisados los aspectos teóricos que se han tenido en cuenta en la formulación de nuestra propuesta, tratamos de darle forma a continuación. Cabe anotar que nuestra propuesta pedagógica cuenta con diversas dificultades como la herencia docente que nos impone una tradición transmisionista, que impide en ocasiones que el estudiante asuma un papel más activo en las clases, y nuestros métodos tradicionales de evaluación que se centran en la verificación de producciones como era propio en el paradigma academicista sobre el que fueron formados quienes hoy son adultos. Otro aspecto muy limitante es el presupuestal que impide que de forma continua los estudiantes y docentes pudieran desplazarse a ambientes más idóneos para el descubrimiento de saberes. Sin embargo, es un reto planteado a nivel institucional y se cuenta con la fortaleza de conocer lo que se pretende y que se ha explicado anteriormente.

Nuestra meta es la de formar personas idóneas, que posean una actitud activa frente al aprendizaje y de curiosidad y cuidado de su entorno, acompañado de una alta calidad formativa basada en la introyección de valores descubiertos por ellos mismos, por su necesidad de convivir armónicamente.

2.1.1 Implicaciones didácticas del modelo pedagógico

A partir de lo planteado en el modelo pedagógico, se buscan dispositivos didácticos que permitan materializar nuestras intenciones pedagógicas en el actuar diario y cotidiano de las aulas; es así como se hace acopio de las recomendaciones de algunos autores pedagogos sociales, quienes nos invitan permanentemente a valernos de estrategias como:

- Las estrategias crítico comunicativas o espacios conversacionales con miras a producir acuerdos para la convivencia y la acción.

La capacitación en la acción: El aprender haciendo que permite ampliar las capacidades cognitivas y las habilidades sociales.

- La utilización de técnicas participativas como dinámicas de grupo y técnicas psicosociales como juego de roles, conversatorios, foros etc, para estimular procesos protagónicos y democráticos.

- La dinamización de expresiones culturales y apertura para la recreación responsable e innovadora del espacio público.
- La gestión de los actores de la comunidad en torno a lo social, lo cooperativo y lo solidario.
- Fortalecimiento a todo nivel de las prácticas democráticas y del diálogo.
- Mediación de los conflictos como estrategia facilitadora de una buena convivencia.
- El desarrollo de competencias cognitivas orientadas al fortalecimiento de la capacidad de autonomía, autocrítica y auto observación como instrumentos intelectuales que permiten que el sujeto transforme su contexto inmediato.
- la utilización de los principios del diseño Universal de los aprendizajes como parte esencial del proceso pedagógico para darle cabida a la diversidad en el aula y a la educación inclusiva enmarcada en el decreto 1421 de 2017
- El teatro, el taller de gastronomía y el de diseño de vestuario como dispositivos pedagógicos.
- Aplicar de forma sistemática y permanente estrategias para la protección de la trayectoria educativa de los estudiantes, entendido como el conjunto de acciones que busca evitar la deserción, la reprobación y la repitencia escolar y estas prácticas que son específicamente la entrega pedagógica, las estrategias de familiarización y acogida, los procesos de apoyo y nivelación pedagógica y la promoción del logro escolar; estrategias que se ubican de manera prioritaria en los grados transición, primero, quinto, sexto y noveno y décimo.
- El uso de la tecnología se enfocará en el desarrollo de habilidades digitales fundamentales, promoviendo la apropiación de herramientas tecnológicas que faciliten el aprendizaje. Se emplearán diversos recursos y plataformas digitales con el propósito de fortalecer la comprensión de los contenidos, fomentar la autonomía en el proceso educativo y preparar a los estudiantes para los desafíos del entorno digital actual.

A la vez consideramos la necesidad de integrar en el currículo los siguientes proyectos obligatorios y realizarlo a partir de la ruta curricular del trabajo por proyectos de área y de aula.

- La educación para la paz y en la diversidad (pluralidad como eje de las competencias ciudadanas)
- Educación ambiental (PRAE)
- Educación cívica, específicamente en el tema de educación vial para una movilidad segura
- La democracia y el estudio de la constitución política
- La educación para el manejo adecuado del tiempo libre
- La educación sexual
- La educación en valores humanos

Con el fin de lograr que la estrategia de transversalidad se cristalice se opta por el método de proyectos como una directriz general para la organización de la enseñanza en el colegio. Los principales aspectos del método de proyectos que son retomados en nuestra estrategia didáctica se describen a continuación:

La función del proyecto es favorecer la creación de estrategias de organización de los conocimientos escolares en relación con los diferentes contenidos en torno a problemas o hipótesis que faciliten a los estudiantes la construcción de sus conocimientos partiendo de las necesidades e intereses de cada grado escolar. Un proyecto puede organizarse siguiendo un determinado eje: la definición de un concepto, un problema general o particular, un conjunto de preguntas interrelacionadas, o una temática que merezca la pena ser tratada por sí misma

Para abordar ese eje en la clase se procede poniendo énfasis en la articulación de la información necesaria para tratar el problema objeto de estudio y en los procedimientos requeridos por los estudiantes para desarrollarlo, ordenarlo, comprenderlo y asimilarlo. Para llevar a cabo la

organización curricular a partir de proyectos de trabajo, algunas de las bases teóricas que lo fundamentan son las siguientes:

- 1) Un sentido de aprendizaje que quiere ser significativo, es decir que pretende conectar y partir de lo que los estudiantes ya saben, de sus esquemas de conocimiento procedentes de sus hipótesis (verdaderas, falsas o incompletas) ante la temática que ha de abordar.
- 2) Para su articulación, asume como principio básico la actitud favorable para el conocimiento por parte de los estudiantes, siempre y cuando el profesorado sea capaz de conectar con sus intereses y de favorecer el aprendizaje.
- 3) Se configura a través de la previsión por parte de los docentes de una estructura lógica y secuencial de los contenidos, en el orden a facilitar su comprensión. Pero siempre teniendo en cuenta que esta previsión constituye un punto de partida, no una finalidad, ya que puede quedar modificada en la interacción de la clase.
- 4) Se lleva a cabo con un evidente sentido de funcionalidad de lo que hay que aprender. Para ello, resulta fundamental la relación con los procedimientos, con las diferentes alternativas organizativas a los problemas abordados.
- 6) Por último la evaluación trata sobre todo de analizar el proceso seguido a lo largo de toda secuencia y de las interrelaciones creadas en el aprendizaje. Parte de situaciones en las que hay que anticipar decisiones, establecer relaciones o inferir nuevos problemas. Los proyectos de trabajo son una respuesta- ni perfecta ni definitiva ni única- a la evolución que el profesorado ha seguido y que le permite reflexionar sobre su propia práctica y mejorarla. Se basa fundamentalmente en una concepción de la globalización entendida como un proceso que mucho más interno que externo, entre que las relaciones entre contenidos y áreas de conocimientos tienen lugar en función de las necesidades que conlleva resolver una serie de problemas que subyacen en el aprendizaje.

Implementación

A partir de 2019, se presenta la iniciativa de desarrollar un proyecto pedagógico de aula que integre la intensidad horaria dada a las asignaturas de educación ambiental, ética, Religión e informática. El diseño de los objetivos, ejes de formación y demás de estos proyectos deben dar cuenta de la dinamización del plan de estudios de estas asignaturas, las cuales son evaluadas de forma independiente con indicadores específicos para cada asignatura y vinculados a los tópicos del proyecto.

El proyecto de aula, además de dinamizar el plan de estudios de las áreas mencionadas, pretende dar una utilización pedagógica a los talleres de gastronomía, y de diseño de vestuario, pues se hace una intervención en el desarrollo de habilidades para la vida. entendidas como aquellas que implican el desarrollo de capacidades y aptitudes que favorecen el cuidado de sí, de los otros y del entorno. El proyecto de aula, además en los grados 10 y 11 pretende que se trabaje en torno a la pregunta por las elecciones y preferencias vocacionales y el proyecto de vida. (puede consultarse el formato de planeación de proyectos de aula anexo)

“El cuidado de sí hace referencia a una práctica que se desarrolla a largo de la vida y permite a las personas conocerse, ocuparse de sus acciones, de sus propias emociones y pensamientos. El cuidado del otro se deriva del primer aspecto, pues solo se puede reconocer a la otra persona como un ser humano, y cuidar de ella, cuando se ha empezado a cuidarse a sí mismo. El último aspecto, la actitud con respecto al mundo, hace referencia a la capacidad de reconocerse como parte de la naturaleza y cuidar de las diferentes formas de vida”. Estas capacidades y aptitudes, llamadas habilidades para una vida saludable, permiten a las personas y colectivos disfrutar de estilos de vida, para tener calidad de vida y propender por un desarrollo humano integral y sostenible”¹

2.1.2 Uso pedagógico de las TIC

¹ Secretaría de salud de Medellín, Guía de estilos de vida saludables. Medellín, 2018, Pag. 28

El Colegio Campestre El Remanso reconoce las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas fundamentales para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. En coherencia con nuestro modelo pedagógico, el uso de TIC responde a una finalidad formativa, crítica, inclusiva y transformadora.

Las TIC se integran de forma transversal en las prácticas docentes, no solo como recursos de apoyo, sino como medios para la exploración, la indagación, la creación, la colaboración y la comunicación. Se promueve el uso responsable, ético y reflexivo de las tecnologías por parte de estudiantes y docentes.

Entre las estrategias implementadas se destacan:

- Uso de plataformas educativas para el seguimiento académico y el aprendizaje autónomo.
- Recursos digitales para la indagación, el trabajo por proyectos y la evaluación.
- Integración de herramientas de creación (editores, presentadores, simuladores, programas de diseño, entre otros).
- La incorporación de las TIC también fortalece la educación inclusiva, al ofrecer recursos accesibles y adaptados para estudiantes con diferentes estilos de aprendizaje.

2.2 EJE TRANSVERSAL DE FORMACIÓN: LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Desde sus inicios y aún en la actualidad, el Colegio ha sido pensado para ser un laboratorio de convivencia donde el entorno es el principal de los bienes y aquel que mayor cuidado demanda de parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Siendo nuestro colegio un lugar campestre, se convirtió desde el principio en una situación de aprendizaje de lo ecológico, sumado al profundo interés que

desde el principio comenzaron a manifestar nuestros estudiantes por la conservación y apreciación de todos los seres vivos. El Remanso ha sido siempre un lugar de permanente referencia hacia lo ambiental y lo ecológico.

Con el paso de los años y el crecimiento de la institución, sobre todo en lo que respecta al ingreso de estudiantes que provenían de otras instituciones, comenzaron a degenerarse estos conceptos y cuidados hacia el entorno y hacia todo lo vivo que estaban presentes de forma permanente en los estudiantes que crecieron en el colegio, de ahí que comenzaron a observarse daños permanentes en muebles, enseres, mayor número de residuos sólidos mal procesados, muchas faltas de respeto, entre los estudiantes y los docentes y otros problemas ambientales permanentes que prendieron las alertas de todos los miembros de la comunidad. Es por esto que en la revisión general que se hizo para la aprobación de la media académica en el año 2005, se decidió crear un énfasis formal en educación ambiental con el propósito central de desarrollar en los estudiantes una conciencia básica acerca de todo lo que los rodea y la corresponsabilidad que hacia todos estos elementos tenemos los seres humanos.

Con este propósito se emprendieron varias acciones como la definición de un concepto integral de ambiente, el cual estuviera implícito en todos los momentos académicos y formativos de la institución. Este concepto retoma del holismo la afirmación de que **ambiente es todo aquello que nos rodea** y que por lo tanto el mismo tiene diferentes componentes: social, cultural, ecológico, humano entre otros, los cuales tienen multiplicidad de interrelaciones que los determinan, es decir que las relaciones entre estos componentes afectan todos lo existente en nuestro entorno.

Basados en este concepto, se comenzó también con un énfasis o profundización académica donde los estudiantes dedican 1 hora semanal, articulado con la asignatura de proyecto anteriormente mencionada. Cabe anotar que es la educación ambiental también uno de los principales referentes que se utilizan para la resolución pacífica de conflictos en nuestra institución, ya que se parte del concepto de lo relacional, lo multicultural y lo diverso para dar lugar a la diferencia de ideas, de pensamientos, de expresión,

de comportamiento, de creencias y de preferencias; trabajamos en torno a una propuesta de convivencia que desde el fortalecimiento del sentido de pertenencia por el entorno que nos rodea y la responsabilidad hacia su cuidado, se devenga en el propio autocuidado, en el mejoramiento del respeto por el otro, de la comunicación y la afectividad, los cuales son pilares básicos en nuestro proyecto de convivencia.

La justificación y el interés por llevar a cabo este énfasis formativo radica en la importancia que tiene hoy en día la educación ambiental, y aunque desde hace algún tiempo en Colombia se ha venido incorporando la temática ambiental en la educación formal y no formal, para el caso de la educación formal se han encontrado problemas en cuanto a la manera de incorporarla a los currículos escolares. Se presentan casos en los que se llevan a cabo actividades de educación ambiental extracurricularmente, las cuales no logran incidir en la transformación de la escuela, se plantean metodologías para ser abarcadas por selectas materias como biología o ecología, se maneja por agentes externos de la escuela, o pobemente por parte de los educadores. (Ministerio de Educación Nacional, 1996).

Es pues por medio de la educación, que podemos empezar a tener conciencia de nuestro medio, educarnos para entender la estrecha relación que tenemos con los recursos naturales y entender el por qué es importante cambiar nuestros hábitos y que este sea un camino para lograr un bienestar que signifique calidad de vida. Calidad de vida que sólo podremos lograr al entender que la destrucción de nuestro medio natural es también la destrucción de nuestro porvenir y que la relación con nuestro entorno en general (naturaleza y sociedad) es de gran importancia para favorecer nuestra supervivencia en otras palabras una mejor calidad de vida.

De este modo se plantea la educación ambiental como una herramienta tanto para entender el por qué se debe conservar el medio ambiente, como para crear conciencia. Concientización que una vez generalizada y comprendida podrá demostrar cambios en comportamientos y en acciones sobre nuestro ambiente.

Sólo el cambio en las actitudes y valores que rigen nuestra relación con el entorno consolidará la construcción de una nueva cultura ambiental, que se base en las propuestas de la ecología humana y el desarrollo sostenible, por eso es en la escuela, donde más posibilidades tenemos de generar los elementos de un futuro mejor para el hombre y el medio que lo acoge.

Algunas de estas propuestas han estado orientadas hacia la búsqueda de caminos que hagan posible la inclusión de la dimensión ambiental en el currículo escolar, como medio de iniciar un proceso de formación mucho más sistemático y coherente, que haga conscientes a los individuos y a las colectividades de la importancia de los recursos y de la necesidad de pensar en un manejo adecuado de los mismos, desde las dinámicas sociales y culturales particulares.

Lo anterior entendiendo que no es factible detener el deterioro del ambiente solamente a través de campañas publicitarias, de medidas coercitivas sin razonamiento previo o del uso indiscriminado de tecnologías sin que medie un análisis que permitan su apropiación y el empoderamiento por parte de las comunidades.

No habrá campañas, ni normas ni tecnologías eficaces para la solución de los problemas ambientales sino están mediadas por un proceso educativo que genere actitudes de valoración y respeto por los diferentes grupos humanos, sus espacios, sus temporalidades, los recursos y su significación dentro del entramado cultural; es decir, si no hay un reconocimiento y comprensión de la biodiversidad, así como de las diversidades sociales culturales.

En la propuesta de formación en educación ambiental, se encuentra involucrada toda la comunidad educativa en tanto:

Los estudiantes tomen decisiones y hagan la diferencia. Cuando ellos evalúan y analizan las situaciones descubren una relación entre el entendimiento y solución del problema.

Los profesores aprendan y enseñen. Realizar actividades encaminadas hacia el uso eficiente de los recursos constituye un excelente espacio para integrar conceptos de matemáticas, ciencias, artes, sociales y estudios ambientales en situaciones in situ.

El personal administrativo (secretarías, personal de cafetería, y otros) involucre el tema ambiental en sus vidas incentivados por la obtención de beneficios (ahorro de dinero, conservación de recursos, buena alimentación etc).

Las directivas serán reconocidas como gestoras de colegios sostenibles tanto dentro del establecimiento como en la comunidad.

Los padres de familia apoyen y aprendan los procesos iniciados en el colegio mediante su promoción y aplicación en el hogar.

A partir de este trabajo se ha ido enriqueciendo la conceptualización de la educación ambiental y se han ido detectando elementos metodológicos y estrategias de desarrollo factibles de incluir en propuestas que respondan a la dinámica propia de las localidades de las regiones y del país, con el ánimo de proyectar el Colegio a la comunidad y de hacerla partícipe en la dinámica vivencial del presente y en la construcción de su propio futuro.

Finalmente, este eje transversal de formación está inmerso en la dinámica de construcción de una sociedad cuyo modelo de desarrollo sea sostenible, tanto en lo natural como en lo social y en lo cultural, es decir deben formar para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras en el marco del mejoramiento de la calidad de vida.

2.3 ENFOQUE FORMATIVO: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

La competencia es “un saber hacer frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella. Esta competencia supone conocimientos, saberes y habilidades que emergen en la interacción que se establece entre el individuo y la tarea y que no siempre están de antemano”².

Abordar el enfoque de competencias es dar un viraje hacia los resultados de la aplicación de esos saberes, habilidades y destrezas. En otras palabras, las competencias se refieren a un “saber hacer en contexto”. Por ello, la competencia se demuestra a través de los desempeños de una persona, los cuales son observables y medibles y, por tanto, evaluables. “Las competencias se visualizan, actualizan y desarrollan a través de desempeños o realizaciones en los distintos campos de la acción humana” ¿De qué hablamos cuando nos referimos al concepto de competencia? A continuación, presentamos algunos elementos que la caracterizan:

- a. Es personal, es decir, está presente en todos los seres humanos. Esta condición se observa inclusive en nuestro lenguaje cotidiano cuando decimos que “aquella persona es muy competente...”; lo mismo no ocurre con respecto a los objetos, que, aunque son muy útiles no son “competentes”.
- b. La competencia siempre está referida a un ámbito o un contexto en el cual se materializa. En la medida en que el ámbito de referencia es más delimitado, es más fácil caracterizarla. Por ejemplo, es más sencillo explicitar qué sería un “conductor competente” que un “ciudadano competente”.
- c. La competencia representa potenciales que siempre son desarrollados en contextos de relaciones disciplinares significativas.

² o Documento elaborado por Corpoeducación en el marco del Convenio con el Ministerio de Educación Nacional para la definición de lineamientos de política para la educación media 2003-2006. Es un documento de apoyo, destinado principalmente a los equipos técnicos del Ministerio de Educación Nacional y de las secretarías de educación.

1 Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Educación (1999). **Evaluación de competencias básicas en lenguaje y matemáticas**. Bogotá. Secretaría de Educación de Bogotá.

2 Ídem.

d. Las competencias se realizan a través de las habilidades. Una competencia puede contener varias habilidades que funcionan como anclas para referirlas a los ámbitos en los cuales las competencias se realizarán.

e. Están asociadas a una movilización de saberes. No son un “conocimiento acumulado”, sino la vinculación de una acción, la capacidad de acudir a lo que se sabe para realizar lo que se desea.

f. Son patrones de articulación del conocimiento al servicio de la inteligencia. Pueden ser asociadas a los esquemas de acción, desde los más sencillos hasta las formas más elaboradas de movilización del conocimiento.

g. Representan la potencialidad para la realización de intenciones referidas: articular los elementos del par conocimiento-inteligencia, así como el de conocimiento tácito – conocimiento explícito.

Las competencias se refieren a la capacidad de un individuo para desenvolverse en muchos ámbitos de la vida personal, intelectual, social, ciudadana y laboral: “vale la pena resaltar que al hablar de competencias nos hallamos frente a un fenómeno tanto individual como social y cultural, pues es la sociedad la que da sentido y legítima cuáles son las competencias esperadas y de mayor reconocimiento”³.

El desarrollo integral de un estudiante debe atender todas sus dimensiones, de ahí que en la actualidad se otorgue especial énfasis a la formación y evaluación de competencias de distinto tipo: básicas (relacionadas con el lenguaje, la matemática y las ciencias), ciudadanas (referidas a la capacidad

³ Machado, Nilson José. “Sobre a idéia de competência”. In: Perrenoud, Phillippe et. al. (2002). **As competências para ensinar no século XXI. A formação de professores e o desafio da avaliação**. São Paulo, Artmed Editora. Alcaldía Mayor de Bogotá. Op. cit.

de actuar en sociedad) y laborales (necesarias para actuar como ser productivo).

Con el fin de centrar la atención y los esfuerzos en la formación, los niveles de la básica primaria y secundaria han asumido el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas, principalmente. A su vez, la media, además de las anteriores, hoy en día se enfrenta al reto de crear condiciones para que los jóvenes desarrollen y ejerciten competencias laborales.

COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas están relacionadas con el pensamiento lógico matemático y las habilidades comunicativas, que son la base para la apropiación y aplicación del conocimiento científico provisto por las distintas disciplinas, tanto sociales como naturales. Son el punto de partida para que las personas puedan aprender de manera continua y realizar diferentes actividades en los ámbitos personal, laboral, cultural y social. De igual manera, permiten el desarrollo de las ciudadanas y las laborales.

Las competencias básicas en matemáticas se relacionan con el “el saber hacer en el contexto matemático, que no es otra cosa que el uso que el estudiante hace de la matemática para comprender, utilizar, aplicar y comunicar conceptos y procedimientos matemáticos”⁴ A su vez, la competencia comunicativa o de uso del lenguaje, se refiere al “uso del lenguaje para acceder a la comprensión y a la producción de diferentes tipos de textos. Es decir, a la manera como el estudiante emplea su lenguaje en los procesos de negociación del sentido”⁵

El énfasis dado en la actualidad a las competencias básicas ha transformado la educación de un ejercicio para la memorización de cuerpos estables de conocimiento al desarrollo de competencias cognitivas superiores relacionadas. Estas competencias apuntan a la capacidad para utilizar el

⁴ http://www.icfes.gov.co/esp/sac/eva_ed_b/index.htm

⁵ Ídem.

conocimiento científico para la resolución de problemas de la vida cotidiana, y no sólo del espacio escolar, y de aprender a aprender para poder enfrentar el ritmo con que se que producen nuevos conocimientos, informaciones, tecnologías y técnicas.

En el contexto laboral, las competencias básicas permiten que un individuo entienda instrucciones escritas y verbales, produzca textos con distintos propósitos, interprete información registrada en cuadros y gráficos, analice problemas y sus posibles soluciones, comprenda y comunique sentidos diversos con otras personas.

COMPETENCIAS CIUDADANAS

Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten que una persona se desenvuelva adecuadamente en sociedad y contribuya al bienestar común y al desarrollo de su localidad o región.

Están referidas a la capacidad de ejercer la ciudadanía y de actuar con base en los principios concertados por una sociedad y validados universalmente. Además de relacionarse con la actuación de un individuo, las competencias ciudadanas implican la capacidad para efectuar juicios morales, conocer el funcionamiento del Estado y comportarse e interactuar con otros y consigo mismo.

El desarrollo de estas competencias permite que los estudiantes participen activamente no sólo en la institución educativa, sino también en la esfera pública y en las organizaciones a las que se vinculen, para promover intereses colectivos, defender derechos y cumplir deberes como ciudadanos y miembros de una comunidad o grupo. Igualmente, les posibilita la reflexión y la crítica frente a su comportamiento y el de los demás, el manejo de conflictos y la asunción de posiciones argumentadas sobre los hechos importantes de la vida local, regional, nacional e internacional.

La formación de competencias ciudadanas está relacionada con la apropiación de mecanismos de regulación del comportamiento, tales como la ley, principios, valores, normas, reglamentos, creados para convivir en armonía con otros diversos, regular los acuerdos y respetarlos. En el contexto laboral, las competencias ciudadanas permiten al individuo asumir comportamientos adecuados según la situación y el interlocutor, respetar las normas y procedimientos, ser crítico y reflexivo ante los problemas, resolver conflictos y buscar la armonía en la relación con los demás, cuidar los bienes ajenos que le sean encomendados, cumplir los compromisos, participar activamente y generar sentido de pertenencia con su organización.

Dentro de los principales aspectos que se desean abordar con la formación en competencias ciudadanas, es la toma de conciencia sobre el ambiente entendido este como todo aquello que nos rodea.

De acuerdo con lo anterior, en nuestros planes de área, en las mallas curriculares y secuencias didácticas, se pretende lograr el desarrollo de unidades de competencias, previamente planteadas, que se desarrollarán en los diferentes niveles y asignaturas de la institución.

COMPETENCIAS CIENTÍFICAS

Las competencias científicas hacen referencia a la capacidad de los estudiantes para formular preguntas, proponer hipótesis, indagar, experimentar, analizar datos y construir explicaciones sobre fenómenos del mundo natural y social. Esta competencia favorece el pensamiento crítico, la argumentación basada en evidencias y la comprensión del método científico como herramienta para transformar la realidad. En nuestro colegio se promueve desde todas las áreas, y se fortalece en ciencias naturales, educación ambiental, tecnología e incluso desde los proyectos de aula y transversales.

COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

Las competencias comunicativas se refieren al uso adecuado del lenguaje en diversos contextos, tanto orales como escritos, y en diferentes tipos de textos. Esta competencia incluye la comprensión lectora, la producción textual, la argumentación, la escucha activa y la capacidad de interactuar con otros de manera efectiva y respetuosa. En El Remanso se fortalece desde las áreas de lengua castellana e idiomas extranjeros, pero también como base transversal para el aprendizaje en todas las áreas, reconociendo que el lenguaje es una herramienta clave para construir conocimiento, ciudadanía y relaciones humanas.

2.4 PLAN DE ESTUDIOS

2.4.1 MODELOS CURRICULARES

El colegio presenta dos modelos curriculares dependiendo de sus niveles; los cuales, se articulan en aras de una organización con una identidad básica, así:

El Nivel Preescolar presenta un modelo integrado; esto es, no se trabaja por áreas sino por dimensiones del desarrollo humano, que abordan indirectamente el estudio de las áreas, tal como lo propone el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, de acuerdo con la planeación, se trabaja en diferentes dimensiones de manera equilibrada en cada día, constituyendo una experiencia educativa flexible, dinámica y significativa.

Los Niveles Básica Primaria, Secundaria y Media académica trabajan el modelo graduado, consistente en que un educador sirve una o varias áreas, según su asignación semanal, organizadas en un horario de clases.

2.4.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Según la Ley General de Educación, Artículo 23, áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental (ciencias, física, química, educación ambiental).
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Política.
4. Economía.
5. Filosofía.
6. Cátedra de la paz
7. Educación artística.
8. Educación ética y en valores humanos.
9. Educación física, recreación y deportes.
10. Educación Religiosa.
11. Humanidades: lectoescritura, lengua castellana e idiomas extranjeros
12. Matemáticas: estadística, matemáticas, geometría.
13. Tecnología e informática.
14. Emprendimiento

Decreto 1860 de 1994, artículo 34.

En el plan de estudios se incluirán las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. Además incluirá grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin, sobreponer el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios, en nuestro caso educación ambiental que cuenta con 2 horas semanales por nivel desde 1 hasta 11.

Las áreas pueden concursarse por asignaturas y proyectos pedagógicos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales. Estas se distribuirán en uno o varios grados. En el artículo 35, Desarrollo de Asignaturas. Las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional, entendiendo los lineamientos

del presente Decreto y lo que para su efecto expida el Ministerio de Educación Nacional.

En el Desarrollo de una asignatura se deben aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la información educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognoscitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto el currículo adoptado por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes parámetros:

- a. Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley 115 de 1994.
- b. Las normas técnicas, tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, u otros instrumentos para la calidad, que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.
- c. Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- d. los derechos básicos de aprendizaje y las matrices de referencia.

Artículo 3. Plan de estudios. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional –PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes individuales de ajustes razonables, para estudiantes con condiciones especiales en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la auto evaluación institucional.

En virtud de la autonomía otorgada al colegio este ha decidido que para la materialización de las asignaturas de Religión de la educación media hace uso de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje dispuestos para tal fin en el sitio Web de la institución, lo que significa que no tendrán asignación en el horario de clase, sino que se desarrollarán de manera virtual, permitiendo de paso ampliar el número de horas en el área de humanidades y concretamente en la asignatura de inglés.

2.4.3 ESTRUCTURA CURRICULAR

Los diferentes elementos integradores del currículo del Colegio Campestre El Remanso, se plasman en diferentes unidades estructurales, en cumplimiento de los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Ley General de Educación. Los cuales se exponen a continuación:

Planes de área

Cuentan con los siguientes elementos en las áreas de formación básica, obligatorias y optativas:

- Identificación del área.
- Principios filosóficos institucionales.
- Normatividad o marco legal
- Contexto social y disciplinar
- Objetivos generales
- Objetivos específicos por nivel.
- Metodología
- Recursos
- Contextos y ambientes de aprendizaje
- Malla curricular
- Evaluación (descripción de técnicas y criterios de evaluación)

Las mallas curriculares como elementos generales de organización didáctica contienen:

- Identificación: Nombre del área, grado, periodo
 - Competencias específicas
 - Estándares de competencias
 - Proyectos Obligatorios transversales.
 - DBA
 - Indicadores de desempeño
 - Componentes
-
- Contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales.
 - Evidencias de aprendizaje
 - Evaluación.

La propuesta pedagógica y estrategias didácticas planteadas en los planes de área y en las mallas curriculares, al igual que la estrategia de transversalidad de proyectos obligatorios, se plasma en guías y proyectos de área o de aula que retoman al concepto de secuencia didáctica, cuyo diseño es flexible y autónomo en cada área. Los aspectos generales que son tenidos en cuenta en las secuencias didácticas son:

2.5 CRITERIOS OPERATIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Componente Pedagógico del Proyecto Educativo Institucional, del Colegio Campestre El Remanso, se ejecutará fundamentalmente con base en las siguientes herramientas administrativas: el plan de estudios, el plan de mejoramiento anual, planes de área, las planeaciones de las áreas de estudio, las mallas curriculares, la planeación de los proyectos, las rubricas evaluativas y la programación que se desarrolla mensualmente desde la Dirección.

El plan de estudios fijará las pautas, que se construirá con el liderazgo del Consejo académico fijará criterios, contenidos y procedimientos en el campo curricular académico, en orden a desarrollar una acción educativa coherente y que define la práctica del equipo docente.

El plan de mejoramiento institucional será un instrumento que focalizará las acciones hacia las soluciones más prioritarias, expresadas en términos de metas, con sus correspondientes indicadores de gestión. Durante el año se podrán efectuar ajustes, de acuerdo con las necesidades.

2.6 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

2.6.1 Evaluación de los aprendizajes en coherencia con el modelo pedagógico

La evaluación de los aprendizajes en el Colegio Campestre El Remanso responde a una visión formativa, continua, cualitativa y participativa, en coherencia con nuestro modelo constructivista y de orientación social. Se reconoce al estudiante como sujeto activo en la construcción de su conocimiento, por lo cual la evaluación se enfoca en los procesos más que en los productos, permitiendo la autoevaluación, la coevaluación y la retroalimentación constante como herramientas clave para el aprendizaje significativo. Los instrumentos evaluativos institucionales se fundamentan en rúbricas de evaluación que abordan de forma integral los tres saberes: el saber, el hacer y el ser. En esta estructura:

- El saber valora la apropiación de conceptos y conocimientos
- El hacer considera la aplicación práctica, habilidades y desempeños en contextos reales o simulados
- El ser evalúa aspectos actitudinales y formativos. Dentro de este último, se consideran dos criterios fundamentales: La participación activa del estudiante durante el proceso de aprendizaje, el trabajo colaborativo, entendido como la capacidad para asumir roles, respetar acuerdos y construir en equipo.

Las estrategias evaluativas se alinean con el enfoque de aprendizaje por proyectos, el trabajo por competencias, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), y los principios de inclusión educativa, permitiendo atender la diversidad y promover la participación de todos los estudiantes en sus procesos formativos.

2.6.2 Muestras Finales de Aprendizaje

Como parte del proceso evaluativo institucional, el Colegio Campestre El Remanso desarrolla Muestras Finales de Aprendizaje performativas, entendidas como espacios de socialización, presentación y demostración de los desempeños por parte de los estudiantes a lo largo de cada periodo. Estas muestras permiten evidenciar de manera auténtica la articulación de los tres saberes evaluados en nuestras rúbricas institucionales:

- **El Saber**, expresado en la comprensión conceptual y la fundamentación teórica.
- **El Hacer**, observable en la aplicación práctica, la resolución de problemas y la elaboración de productos significativos.
- **El Ser**, evidenciado en la participación activa, el trabajo colaborativo, la responsabilidad y el compromiso con las actividades en cada área del conocimiento.

Las Muestras Finales tienen como propósito:

1. Fortalecer la comunicación con las familias, quienes pueden reconocer el aprendizaje más allá del cuaderno.
2. Promover el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo colaborativo, la expresión oral y la argumentación.
3. Consolidar el proyecto formativo institucional, centrado en la experiencia y en el aprendizaje activo.

Estas muestras no se entienden como eventos aislados, sino como parte natural del proceso formativo y como evidencia formal dentro de los criterios de evaluación descritos en el SIEE.

2.6.3 Inclusión, PIAR y Ajustes Institucionales.

El Colegio Campestre El Remanso asume la inclusión educativa como un principio fundamental de su modelo pedagógico, reconociendo la diversidad como un valor y garantizando el derecho a aprender de todos los estudiantes. En coherencia con el Decreto 1421 de 2017, la institución realiza los **Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)** para los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.

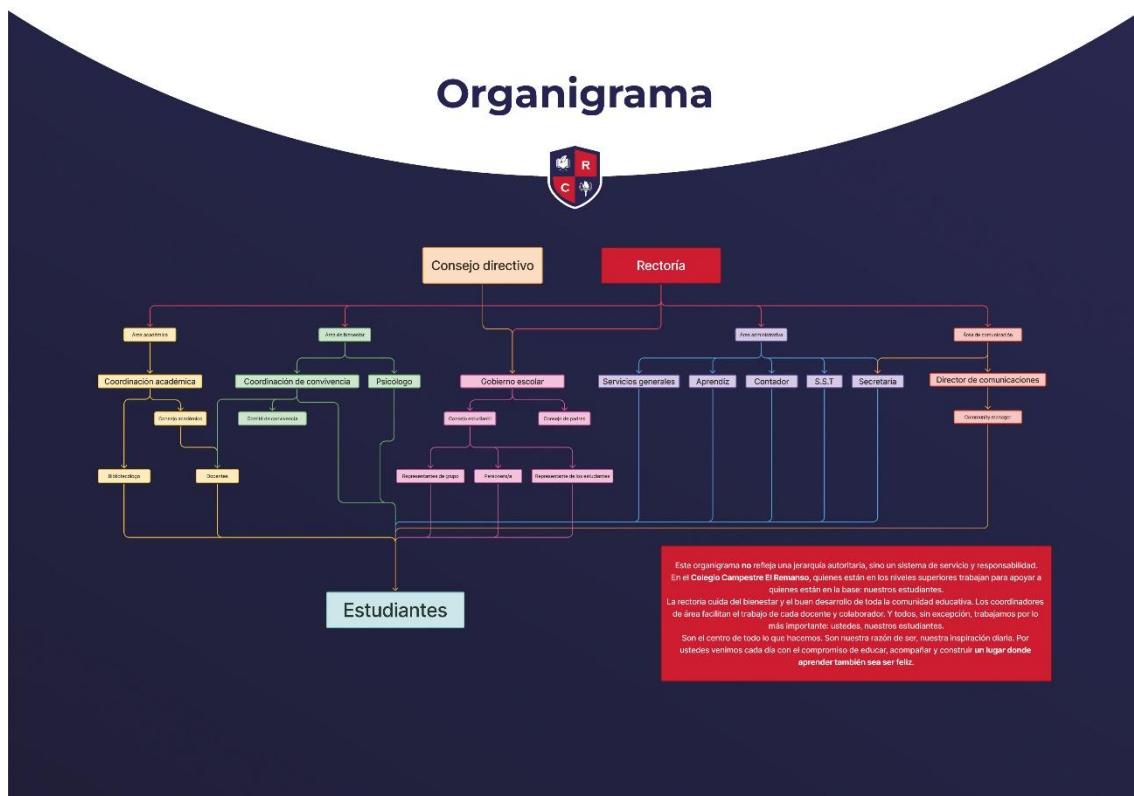
Los PIAR se elaboran anualmente y revisan cada periodo académico, con participación de los docentes, las directivas, psicología y las familias. En ellos se establecen:

- Los ajustes razonables necesarios para cada estudiante.
- Las adecuaciones curriculares pertinentes.
- Las estrategias pedagógicas y metodológicas que favorecen su aprendizaje.
- Los apoyos requeridos dentro del aula y en los diferentes espacios institucionales.

Para el seguimiento detallado de los criterios, tipos de evaluación, escalas valorativas y procedimientos institucionales, se debe consultar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), documento oficial adoptado por la institución.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 ORGANIGRAMA:



3.1.1 GOBIERNO ESCOLAR

3.1.2 Consejo Directivo.

Integración del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo del Colegio está integrado por:

- ✓ La Rectora, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- ✓ Dos (2) representantes de los docentes, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- ✓ Dos representantes de los padres de familia, elegidos en asamblea de padres.
- ✓ Un representante de los ex estudiantes elegido por el Consejo Directivo.

- ✓ Un representante de los sectores productivos organizados en el Municipio.

Funciones del Consejo Directivo

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del Colegio.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes administrativos con los niños y niñas, y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de convivencia;
- c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica de las docentes presentado por la Rectora-
- g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento del colegio;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los niños, los cuales han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k) Recomendar criterios de participación del colegio en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;

- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y estudiantes;
- ñ) Reglamentar los procesos electorales del gobierno escolar.
- o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.

3.1.3 Consejo Académico:

Integración y funciones.

El Consejo académico está integrado por la Rectora, quien lo preside, los coordinadores académicos y de convivencia y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;
- e) Integrar los Consejos de docentes para la evaluación periódica del seguimiento integral de los niños y niñas
- f) Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa, y

Decisiones específicas:

El Consejo académico se ha organizado como equipo de trabajo, regido por los siguientes acuerdos fundamentales:

1. Manejar la comunicación con quién corresponda con prudencia, objetividad, oportunidad y sin intereses personales.

2. Utilizar el manual de convivencia y el PEI permanentemente como herramientas pedagógicas referenciales.
3. Tratar respetuosamente, sin ofensas y con términos positivos a colegas, acudientes y niños, dignificando el ser humano y la profesión.
4. Asumir el rol pedagógico permanentemente.
5. Insistir permanentemente con los niños en el valor, técnicas y disciplina del estudio.
6. Atender en forma oportuna y efectiva los principales conflictos que se presenten.
8. Hacer permanentemente uso de los equipos y recursos con fines educativos.

3.1.4 Consejo de Padres:

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del Colegio, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y padre de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional –PEI.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Funciones del Consejo de padres:

- a. Contribuir con la directora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones de conocimientos hechas a los niños.
- b. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el Colegio, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.

- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia.
- k. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del Colegio.

3.1.5 Personero Estudiantil:

En el Colegio, el personero de los estudiantes será un estudiante que curse el grado 11 y estará encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de connivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar actividades u otras formas de deliberación;
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones o sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los estudiantes;

- c) Presentar ante La Rectora, según sus competencias, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d) Cuando considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones de La Rectora respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto La Rectora convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

3.1.6 Asamblea de Padres de Familia:

La constituyen todos los padres de familia, del Colegio, de ahí se eligen los representantes de los padres a los órganos del gobierno escolar: Consejo directivo y Consejo de Padres de Familia

Se buscará involucrar a los padres de familia en las diferentes actividades realizadas por el Colegio, con el fin de integrarlos a los diferentes comités, para que acompañen a sus hijos y/o acudidos y sean parte activa de los procesos escolares y extraescolares; al mismo tiempo se realizarán talleres de sensibilización con una periodicidad, para estimular el sentido de pertenencia de los padres hacia la institución.

3.1.7 Comité escolar de convivencia: (ver en el manual de convivencia escolar)

3.2 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

En el Colegio, la comunicación es un proceso bidireccional que fluye en todas las direcciones: entre padres de familia, estudiantes, docentes, directivos, administrativos, personal de apoyo y servicios generales y entidades públicas municipales.

Para garantizar una comunicación efectiva, se sigue el conducto regular establecido en el organigrama y se emplean diferentes mecanismos según la necesidad.

Mecanismos de comunicación en el Colegio

Presencial grupal: comités, consejos, capacitaciones, grupos de trabajo, celebraciones institucionales e inducciones para nuevos estudiantes.

Medios digitales interactivos: grupo oficial de padres de la institución, página web, correos electrónicos y redes institucionales.

Medios informativos: carteleras, videos institucionales.

Impresos: periódicos, memorandos, circulares y afiches.

Director de Comunicaciones:

El director de Comunicaciones es el encargado de supervisar y desarrollar estrategias que faciliten el flujo de información dentro de la institución. Su labor se divide en dos enfoques:

Interno: garantizar que estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, entre otros reciban información clara y oportuna, respondiendo a sus necesidades comunicativas.

Externo: mejorar la visibilidad, alcance y reputación del Colegio en la comunidad y en el ámbito educativo.

Importancia de la Comunicación en el Colegio

El Colegio valora la comunicación como una herramienta fundamental para fortalecer el ambiente escolar y la identidad institucional. Mantener a todos los actores informados fomenta la participación y el sentido de pertenencia.

Además, estudiantes y padres de familia, al conocer los distintos canales de comunicación, asumen el compromiso de utilizarlos de manera efectiva para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad educativa.

3.3 CLIMA ESCOLAR

El Bienestar estudiantil, del personal administrativo, de los docentes y de los estudiantes se trabaja en su mejora constante. Estos ambientes ayudarán en la mejora del clima institucional por la buena disposición del personal que aquí labora, tienen voluntad para el entendimiento y el trabajo, se brindan espacios de participación, en actividades culturales, deportivas, recreativas, jornadas de integración atendiendo fechas especiales como el día del estudiante, día de la niñez, día del maestro, día de la juventud, día de la madre y la participación e integración de la comunidad en la novena de navidad, y el compartir navideño. Para evaluar el clima institucional dentro de la institución se aplicarán instrumentos para realizar encuestas encaminadas a detectar debilidades y fortalezas existentes en el clima organizacional de la Institución Educativa con el propósito de darles prioridad y buscar sus correspondientes alternativas de solución.

3.3.1 Pertenencia y participación:

Estos son criterios determinantes del estilo de funcionamiento del colegio. La pertenencia evidenciada en el respeto y cuidado por ella y la participación democrática no es solamente un anhelo utópico o una meta a largo plazo; asegurar cada vez mejor estos valores sociales resultan indispensables para el buen éxito de la Institución. La Participación es simultáneamente un medio y un fin.

3.3.2 Ambiente físico:

El colegio para el desarrollo de sus actividades cuenta con espacios apropiados, diseñados de manera exclusiva para tal fin, estos son:

Área Administrativa, donde se encuentra la secretaría, la rectoría y aulas para Colegio, primero, segundo y tercero. Un taller de artes, y la ludoteca.

Dos Bloques donde encontramos:

- Coordinación Académica
- 16 salones de clase
- Aula de informática
- Laboratorio integrado
- Biblioteca
- Auditorio
- Placa polideportiva
- Parquecito infantil
- Zonas verdes y de esparcimiento
- Unidades sanitarias
- Restaurante y tienda escolar

3.3.3 Inducción a los nuevos estudiantes:

A todos los estudiantes que han sido aceptados para estudiar en el colegio, se les da la bienvenida con una jornada de inducción el primer día de clases. Esta inducción se organiza en reuniones programadas cada dos horas, en las cuales participan la Coordinación Académica, la Coordinación de Convivencia y el Departamento de Psicología.

Durante este proceso, cada área brinda información relevante para el inicio del año escolar:

- Coordinación Académica: Se explica el modelo de evaluación, los parámetros académicos, las normas relacionadas con tareas, asignaturas y demás aspectos clave del proceso educativo.

- Coordinación de Convivencia: Se socializan las normas institucionales, los valores que guían la vida escolar, así como los derechos y deberes de cada estudiante dentro del colegio.
- Departamento de Psicología: El psicólogo da la bienvenida a los estudiantes y les informa sobre su rol dentro de la institución. Además, se les brinda información acerca de los talleres formativos que realiza con cada grupo durante el año.

Esta jornada tiene como objetivo garantizar que los estudiantes comiencen el año escolar con claridad sobre el funcionamiento del colegio, sus normas y el acompañamiento disponible para su bienestar académico y personal.

Como elemento determinante para la adaptación del estudiante a su nuevo espacio de aprendizaje, la inducción realizada al interior del colegio pasa por hacer una presentación de la infraestructura hasta la socialización de las políticas académicas y evaluativas, del mismo modo la socialización del manual de convivencia y la manera de interpretar la norma en la cotidianidad.

También es importante considerar dentro de este ámbito la pasantía que han de realizar los estudiantes aspirantes a ingresar convirtiéndose en la primera acción de la inducción institucional.

3.3.4 Motivación hacia el aprendizaje:

El colegio, como estrategia para motivar el aprendizaje de sus estudiantes acude al desarrollo de aprendizajes significativos.

El aprendizaje significativo es un aprendizaje con sentido. Básicamente está referido a utilizar los conocimientos previos del estudiante para construir un nuevo aprendizaje. El profesor se convierte sólo en el mediador entre los conocimientos y los estudiantes, los estudiantes participan en lo que aprenden; pero para lograr la participación del estudiante se deben crear estrategias que permitan que el estudiante se halle dispuesto y motivado para aprender. Se comienza a construir el nuevo conocimiento a través de conceptos que ya se poseen. Aprendemos por la

construcción de redes de conceptos, agregándoles nuevos conceptos (mapas de conceptos/mapas conceptuales), Un segundo aspecto, igualmente importante, lo enuncian Ausubel, Novak y Hanesian cuando afirman que “el mismo proceso de adquirir información produce una modificación tanto en la información adquirida como en el aspecto específico de la estructura cognoscitiva con la cual aquella está vinculada”. En consecuencia, para aprender significativamente el nuevo conocimiento debe interactuar con la estructura de conocimiento existente. En esta línea, Ausubel plantea que el aprendizaje del estudiante depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, entendiendo por “estructura cognitiva”, al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización. Lo crucial no es cómo se presenta la información, sino como la nueva información se integra en la estructura de conocimiento existente (anclaje).

Para poder definirlo es necesario reconocer que para que los estudiantes de cualquier nivel educativo aprendan, el conocimiento, debe estar lleno de significado y sentido; en otras palabras, debe ser útil y aplicable en diferentes contextos de la vida. Desde esta perspectiva se reconoce como una de las principales fuentes de aprendizaje la valoración de los conocimientos previos, la relación que establecen con la nueva información y la integración de ambos que se traduce en aprendizajes significativos.

3.4 GESTIÓN FINANCIERA

Presupuesto. Es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherently con los procesos institucionales.

La contabilidad tiene todos sus soportes, los informes financieros se elaboran y se presentan dentro de los plazos establecidos por las normas y se usan para el control financiero y para la toma de decisiones. Sus resultados aportan información para los planes de mejoramiento.

Hay seguimiento y evaluación de los procesos de recaudo de ingresos y de realización de los gastos; dicha información retroalimenta la planeación financiera y apoya la toma de decisiones.

La institución revisa y hace seguimiento a los resultados de los informes financieros para que estos sean un elemento clave en el momento de planear las acciones y evaluar los resultados de las mismas.

Proyecciones financieras a mediano y largo plazo

Incluye estimaciones de ingresos, egresos e inversiones para los próximos 3 a 5 años.

Fuentes de financiamiento

Los recursos con que cuenta el colegio son: matrícula y mensualidades.

Política de manejo financiero y control de gastos

Los criterios que se tienen en cuenta para la toma de decisiones económicas: austeridad, reinversión en infraestructura, mejora salarial del personal, entre otros.

Inversión en calidad educativa

Los recursos se destinan al fortalecimiento académico, capacitación a docentes, inversión en tecnología educativa, entre otros.

4. COMPONENTE Y GESTIÓN COMUNITARIA

4.1 EDUCACIÓN INCLUSIVA

La atención de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, estará sujeta a la ley y pautas que brinde la Secretaría de Educación Municipal al respecto; sin prejuicio de ello, sin embargo, internamente contamos con una política de inclusión educativa que da cuenta de nuestro punto de vista sobre la inclusión a la población con situaciones especiales de aprendizaje, el cual está basado en el decreto 1421 de 2017 y también en los artículos de la Ley 115 de 1994, que expresan:

“Artículo 46: Integración con el servicio educativo: la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales es parte integrante del servicio público educativo.

Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.

El Gobierno nacional expedirá la reglamentación correspondiente.

Parágrafo primero: Los Gobiernos nacional y de las entidades territoriales, podrán contratar con entidades privadas los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para la atención de las personas a las cuales se refiere este artículo sin sujeción al artículo 8 de la ley 60 de 1993 hasta cuando los establecimientos estatales puedan ofrecer este tipo de educación.

Parágrafo segundo: Las instituciones educativas que en la actualidad ofrecen educación para personas con limitaciones, la seguirán prestando, adecuándose y atendiendo a los requerimientos de la integración social y académica, desarrollando los programas de apoyo especializado necesarios para la adecuada atención integral de personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o mentales. Este proceso deberá realizarse en un plan no mayor de 6 años y será requisito esencial para que las instituciones particulares o sin ánimo de lucro puedan contratar con el estado.”

“Artículo 47: Apoyo y Fomento: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 60 de la Constitución Política y con sujeción a los planes de estudio y los programas de desarrollo nacionales y territoriales, el Estado apoyará a las instituciones y

fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa de aquellas personas a que se refiere el artículo 46 de esta Ley.

Igualmente fomentará programas y experiencias para la formación de docentes idóneos para el mismo fin.

El reglamento podrá definir los mecanismos de subsidio a las personas con limitaciones, cuando provenga de familias con escasos recursos económicos”.

“Artículo 49: Estudiantes con capacidades excepcionales: El gobierno Nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la atención temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral.

El reglamento definirá las formas de organización de proyectos educativos institucionales especiales para la atención temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales. El apoyo a los mismos y el subsidio a estas personas, cuando provengan de familias de escasos recursos económicos”

4.1.1 Comprensiones sobre la Educación Inclusiva

Las autoras Rosa Blanco y Cynthia Duk 1995, afirman que desde hace dos décadas existe una clara tendencia a fomentar la integración y la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo y servicios sociales.

En la perspectiva educativa, ya no se trata de brindar ayuda especial a determinados alumnos calificados de “especiales”, sino de cambiar el currículo y la práctica educativa para que se adapte a todos los alumnos a fin que progresen adecuadamente en función de sus posibilidades y diferencias individuales. La educación especial ya no es un subsistema paralelo que se encarga de determinados alumnos, sino un conjunto de recursos especiales al servicio de la educación general, en beneficio de todos los estudiantes, explican estas autoras, que lo ideal es que todos los países lleguen a contar con una legislación amplia en la cual se defina claramente cuáles son los alumnos con necesidades especiales, quiénes son los responsables de su identificación y valoración y cuáles han de ser los procedimientos y las diferentes modalidades educativas para su escolarización, qué tipo de recursos son necesarios etc. Concluyen las autoras explicando que la existencia de currículos

abiertos y flexibles es una condición fundamental para dar respuesta a diferentes necesidades de los estudiantes y de los contextos socioeducativos en los que se desarrolla su proceso de enseñanza aprendizaje. Si en el currículo común se expresan las capacidades y contenidos culturales que cada sociedad considera fundamentales para que los futuros ciudadanos sean miembros activos de ella, se debe involucrar a los estudiantes con capacidades diversas en la consecución de estos fines.

En cuanto a la participación de los padres en el proceso educativo de los hijos que presentan alguna condición diversa, puede contribuir notablemente a su adecuado desarrollo, la colaboración en las actividades del colegio, en la evaluación, planificación del currículo, el apoyo en determinados aprendizajes en el hogar y que colaboren en el control de los progresos de sus hijos. También se debe ir preparando a la planta docente porque generalmente ellos no saben cómo facilitar el proceso de integración e inclusión por lo tanto se requieren: planes concretos, inversión de recursos, formación y/o actualización constante, ayuda multidisciplinaria y revisión de todos los aspectos pedagógicos.

De otro lado, puede afirmarse que la aplicabilidad de los principios en los que se soporta la Política Nacional de Inclusión Educativa, es tomada como punto de referencia por el Colegio Campestre el Remanso, para hacer un énfasis permanente en su Proyecto Educativo Institucional y en su manual de convivencia, cuidando especialmente la práctica de los docentes donde, con la utilización de lenguajes, posturas y metodologías, se manifiesta el compromiso con todas las personas, teniendo en cuenta sus características o condiciones individuales que se encuentran en situación de desventaja social, lo cual parte inicialmente, de una mirada crítica sobre la propia acción pedagógica.

A continuación, se hace referencia a la forma como el colegio integra dichos principios al PEI:

Interculturalidad

La institución viene trabajando por reconocer y valorar la diversidad cultural de sus estudiantes y familias. Por promover espacios de diálogo intercultural, celebraciones de las tradiciones locales y nacionales, y la integración de saberes propios de las comunidades al currículo. Lo anterior se realiza con actividades como:

Inclusión de contenidos de historia y cosmovisión de comunidades indígenas, afrodescendientes o de otras culturas, en asignaturas como ciencias sociales, geografía, música, proyecto, etc. Se pretende continuar integrando actividades interculturales con el fin de fortalecer este principio.

Integridad

Se ofrece un enfoque integral de la formación, atendiendo las dimensiones cognitivas, emocionales, sociales, éticas y espirituales de los estudiantes. Lo cual se lleva a cabo mediante la implementación y transversalización de los proyectos obligatorios y talleres intra e interpersonales.

Flexibilidad

La institución adopta el principio de flexibilidad curricular, ajustando metodologías, tiempos, materiales y criterios de evaluación según los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Llevado a cabo con el Diseño Universal de Aprendizaje y el Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR), para estudiantes que lo requieran. Además del trabajo por proyecto y la evaluación cualitativa que se basa en el proceso y no solo en el resultado.

Accesibilidad

Se promueven algunas condiciones de accesibilidad física, comunicativa, tecnológica y curricular que garanticen el acceso, permanencia y graduación de la población que podemos atender. A través del uso de algunas rampas, señales y ajustes individuales.

Enfoque de Derechos

El PEI se fundamenta en el derecho universal a la educación, propendiendo porque ningún estudiante sea discriminado por razones de discapacidad, género, etnia, orientación sexual, condición socioeconómica o cualquier otra característica personal. Para esto tenemos; protocolos de prevención y atención a la discriminación, charlas periódicas sobre convivencia, derechos humanos y derechos de la infancia.

Equiparación de Oportunidades

La institución desarrolla estrategias pedagógicas que buscan brindar igualdad de condiciones para el aprendizaje y la participación de todos. Mediante el DUA, PIAR, comisiones de evaluación (de donde surgen estrategias basadas en el proceso individual) y diversas opciones de evaluación cualitativa basadas en las potencialidades de los estudiantes.

Equidad

Se aplican políticas y prácticas educativas orientadas a compensar desigualdades y promover la igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia escolar. Por ejemplo, con la adaptación de horarios flexibles para deportistas de alto rendimiento

o estudiantes que por alguna situación extraordinaria no puedan asistir regularmente a clases.

Solidaridad

La institución promueve la solidaridad como principio de convivencia y aprendizaje, impulsando proyectos donde los estudiantes colaboren entre sí y con la comunidad educativa. Algunas de estas prácticas son mediante la figura de “monitores”, donde estudiantes con fortalezas académicas apoyan a compañeros que presentan dificultades, el “padrinazgo” en el que los estudiantes de 11º “apadrinan” a niños y niñas de preescolar y desarrollan actividades lúdicas y pedagógicas, al tiempo que fortalecen sus habilidades sociales.

En ese orden de ideas, la propuesta pedagógica del Colegio Campestre El Remanso, quiere superar el planteamiento de la inclusión educativa como un asunto legal al cual se le debe buscar salida en el currículo y centrarse en la reflexión de una acción pedagógica crítico social, que establezca un ejercicio permanente de reflexión e investigación sobre las condiciones reales en las que se presta el servicio educativo y que incluye todas aquellas situaciones que son consecuencia y reflejo de las realidades adversas vividas en Colombia durante las últimas décadas.

La mirada inclusiva de la educación, como eje transversal del Proyecto educativo Institucional, se sustenta desde el siguiente planteamiento:

“La escuela inclusiva parte de una pedagogía social, que se basa en la necesidad de confrontar a los sujetos con las problemáticas sociales en las que están inmersos. Debe establecer una oferta de formación subjetiva, singular y colectiva a fin de que los sujetos sociales aprendan a mediar sus conflictos de modo más positivo y pacífico, orientados por las normas de convivencia y el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. De igual modo pretende leer de forma dinámica las condiciones educativas de la cultura y la vida social para poder deducir de qué forma se generan las problemáticas y por ende, de qué forma se previenen. Finalmente y no por menos importante, una escuela inclusiva, promueve una lectura sobre la ciudad y sus acontecimientos que, al ser comentados, puede permitir la fundamentación de una nueva ciudadanía que cohabita en el reconocimiento y el respeto de la alteridad”⁶

⁶ Vélez de la Calle Claudia. Educación e inclusión en Colombia, una aproximación conceptual y epistemológica desde la pedagogía social. Bogotá 2001. Pg 5

Estos aportes nos brindan un camino más o menos delimitado para construir nuestras propuestas de apoyo para los estudiantes que tienen necesidades educativas especiales. Para cada uno de ellos este plan podrá ser diferente y consultado en la carpeta del proyecto de Capacidades Diversas.

4.1.2 Política interna de atención a los estudiantes con condiciones especiales de aprendizaje.

El Colegio Campestre El Remanso, se acoge al lineamiento nacional e incluye niños, niñas y adolescentes con situaciones especiales de aprendizaje, de tipo físicas, cognitivas, y emocionales, dentro de la población de estudiantes de acuerdo a los siguientes criterios:

Para discapacidad física, teniendo en cuenta nuestra infraestructura, la formación del personal docente, las posibilidades de la institución y sobre todo, pensando en brindar la atención idónea a los estudiantes que atendemos. Éstos deben ser capaces de desplazarse por sí mismos, deben tener autonomía para realizar tareas básicas como alimentarse, asearse y poder comunicar sus necesidades a los profesores o directivas.

Para discapacidad cognitiva, emocional, psíquica y demás diversidades, atendemos según corresponda a nuestras habilidades y la formación profesional del equipo de docentes y profesionales, teniendo en cuenta que la dinámica de grupo sea favorable a nivel individual y colectivo.

Para lo anterior, se utiliza el proceso de admisión de los nuevos estudiantes, el cual consta de:

Hacer llegar al correo de admisiones (admisiones(@)campestreelremanso.edu.com, la documentación de la institución de donde proviene el estudiante aspirante, la cual constituye de hoja de vida o seguimiento, y calificaciones del último año cursado.

Una vez estudiada la documentación, si ésta es aceptada, se le asigna una cita para conocer el colegio, allí se explica nuestra propuesta pedagógica, costos y requisitos para continuar el proceso de admisión.

Si la familia y el estudiante aspirante se sintieron a gusto al observar el colegio, se cita a este último a una pasantía que puede durar entre 3 y 5 días según acuerdo entre las partes, en la cual, tanto unos como otros pueden evaluar la socialización, adaptación

académica, metodologías, entre otros y donde él estudiante y la familia pueden vivir la experiencia y tener una opinión más clara.

Luego de esto, se procede a la entrevista psicológica con los padres y el aspirante personalmente, de acuerdo con su edad y a las particularidades de cada caso.

Se revisa la información obtenida hasta el momento, en los distintos ámbitos, es decir: convivencia, académica, emocional, entre otras. Se reúne el comité de admisiones en el cual se evalúa el cupo, priorizando el bien común (grupo), sobre el particular (estudiante).

El comité de admisiones está conformado por: la rectora, coordinación académica, coordinadora de convivencia, psicólogo y docente titular de grupo.

Para el proceso de matrícula del estudiante, sus acudientes o padres de familia deben firmar un convenio de permanencia en la institución, el cual incluye el compromiso de parte de éstos últimos a suministrarle los apoyos extracurriculares e interdisciplinarios en salud física, mental, emocional y/o en la rehabilitación pedagógica que el estudiante requiera para avanzar en su proceso de formación integral. Estas ayudas se determinan una vez se ha hecho la evaluación para el ingreso del estudiante o durante cualquier momento de su estadía en el colegio que se considere necesario y no se deben interrumpir por ningún concepto, a menos de que, los profesionales idóneos y/o las personas encargadas del proyecto de inclusión, a saber: rectoría, coordinación y psicología de la institución, así lo consideren.

Cabe aclarar, que cada paso de este proceso es progresivo e independiente, por lo que puede terminar en cualquier momento del mismo, según sea el caso.

El colegio se compromete a desarrollar los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) en caso de ser necesario y adaptar el plan curricular y micro currículo de cada una de las áreas con los criterios del Diseño Universal de aprendizaje, garantizando una participación efectiva de todos los estudiantes. La forma de evaluación también se flexibilizará de acuerdo a cada caso. Estas adaptaciones se elaborarán de forma ininterrumpida mientras la familia cumpla con los requisitos expresados en el convenio de permanencia en la institución, el diagnóstico del estudiante este actualizado y respaldado por los profesionales idóneos y las personas encargadas del proyecto de inclusión lo consideren pertinente.

Las condiciones de graduación de estos estudiantes, están sujetas a que la familia se acoja en todo, a los requerimientos expresados en esta política. El título entregado a estos estudiantes es bachiller académico y su valoración de los aprendizajes se hará considerando la mayor pertinencia a su propio proceso.

4.2 CONVIVENCIA ESCOLAR Y MANEJO DE CONFLICTOS

Este aspecto se encuentra desarrollado en los diferentes capítulos del manual de convivencia escolar y el plan de convivencia, el cual parte de la caracterización de los estudiantes y el diagnóstico de las situaciones que afectan el sano desarrollo de la convivencia escolar.

4.3 PROYECCIÓN COMUNITARIA

4.3.1 Actividades Extracurriculares:

Dentro del colegio han existido diferentes propuestas de semilleros extracurriculares y convenios con terceros, los cuales se han desarrollado con apertura a la comunidad, dentro de ellos cabe resaltar: (¿está bien así o se debe incluir otros como deportes y serenarte, ya que también han existido?)

Semillero de inglés

Semillero de piano.

Semillero de valet.

Club científico.

Semillero socio-emocional “SERENARTE”

Semilleros deportivos.

El docente interesado en gestionar el semillero debe pasar la propuesta de proyecto a la dirección quien la analiza y aprueba, para posteriormente ser dada a conocer a los padres. El semillero tiene lugar siempre y cuando el cupo mínimo de estudiantes inscritos se obtenga.

La duración de los semilleros es semestral y han tenido acogida ambivalente, siendo en unos años muy perseguidos por los padres, pero en otros no, ante esto se ha podido evaluar que son más que todo razones de tipo económico y transporte las que los hace abstenerse de que sus hijos hagan parte de estos.

4.3.2 Escuela de familia.

La ley 2025 del 23 de julio de 2020 o ley de escuela familiar, tiene por objeto, fomentar la participación de las familias en los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la escuela de padres y madres de familia y cuidadores, las cuales deberán ser implementadas con carácter de obligatoriedad en las instituciones educativas públicas y privadas del país, y deben estar articuladas con los proyectos educativos institucionales PEI, en el cual deberá tener un apartado especial que defina como se desarrollarán las condiciones del programa.

La ley 2025, establece que, desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa pública o privada (mínimo 3 momentos por año). Las instituciones educativas podrán implementar únicamente sanciones pedagógicas no pecuniarias, Así mismo, la ley 2025 indica que las Instituciones educativas en asocio con el Consejo Directivo, en función del principio de autonomía que las cobija, definirán y diseñarán la propuesta de estructura de las escuelas para padres y madres y cuidadores: objetivos, contenidos, metodologías y periodicidad en la cual se desarrollarán las actividades. En cuanto los contenidos la ley establece algunos aspectos a tener en cuenta.

Finalmente, se indica que la implementación se realizará durante el primer año de vigencia de la presente ley para el sector urbano y para el sector rural a partir del segundo año.

En este caso, el Colegio Campestre el Remanso, se acoge a esta norma que plantea unas diferencias con respecto a lo que se trabajaba anteriormente en la escuela de padres, pues incluye a cualquier cuidador, o integrante de la familia con vínculos o no de consanguinidad que acompañe en los procesos a los estudiantes; sin embargo, en ocasiones, se continuará realizando por grados, diferenciando las temáticas de acuerdo con criterios como: las necesidades de cada grupo poblacional, el contexto histórico, social, cultural, etc. Así como la demanda e intereses de las familias.

4.3.3 Proyecto Relacionarte

Consiste en un acompañamiento grupal a los estudiantes que lidera el psicólogo de la institución y que busca la incorporación de habilidades emocionales en ellos, donde prevalece la autoestima y la solución pacífica de conflictos.

Esta intervención también se dirige a la comunidad en general y está ubicada en el componente de prevención y promoción de riesgos psicosociales y de la ruta institucional de convivencia escolar en los mismos componentes.

4.3.3 Proyecto de educación ambiental

Nuestro PRAE es un proyecto bandera y símbolo importante dentro de nuestro colegio; en él reposan todas las iniciativas e historia que el Remanso tiene respecto a su compromiso con el entorno y el medio ambiente. Al interior de este proyecto se programan actividades para todos los años lectivos, que convocan a la totalidad de los miembros de la comunidad educativa. En el transcurso de los años de funcionamiento del colegio, el PRAE ha tenido revisiones y modificaciones cada año. Durante varios años se recibió un reconocimiento público y premiación por parte de la Universidad de Antioquia, Área Metropolitana, Instituto Mi río y Corantioquia, quienes dieron al Colegio un estímulo con material didáctico con el fin de que se continuara en esa línea formativa. El cronograma de este proyecto se ha venido desarrollando con todas las actividades presenciales para impactar en la conciencia ambiental de nuestras futuras generaciones.

4.3.4 Proyecto institucional de la feria de la ciencia y la creatividad.

El colegio también en ocasiones se ha proyectado a otras instituciones y cada año a nivel interno, con todos los miembros de la comunidad a partir de las jornadas dedicadas a la preparación y exposición de los trabajos que los estudiantes desarrollan para la feria de la ciencia y de la creatividad, las cuales tienen gran relevancia dentro de la vida institucional ya que se celebra en el marco de las fiestas del colegio, Semana Remansista, que se programa para el mes de octubre cada año.

4.3.5 Celebraciones y conmemoraciones.

El colegio tiene instaladas dentro de su cultura, las celebraciones de días importantes para nuestra comunidad como son el día del niño, de la juventud, el día de la tierra, de la familia, las graduaciones y demás fiestas patrias.

4.4 RELACIONES CON EL ENTORNO:

4.4.1 Políticas generales

No se concibe una institución educativa sin que participe en el mejoramiento de su comunidad y sin que existan los caminos para que la misma se beneficie de los instrumentos y programas de desarrollo que existen en su entorno cercano. Es por esto que el Colegio Campestre El Remanso, es consciente de la importancia de las relaciones con otras instituciones y organizaciones de la comunidad cercana y del

municipio de Sabaneta y otros municipios aledaños, como parte de su estrategia de participación y desarrollo comunitario.

Estas relaciones interinstitucionales hasta la fecha se han situado en el marco de prevención y atención de riesgos psicosociales, tales como el consumo de drogas, la delincuencia juvenil, el tráfico de personas, entre otros. Teniendo como objetivo principal el bienestar de la comunidad. Por lo que se busca mejorar las habilidades y estrategias de afrontamiento de los estudiantes frente a estos riesgos sociales que los rodean, y en términos generales su calidad de vida; tenemos acciones comunitarias como la formación a padres de familia mediante la estrategia de escuelas de familia. Es importante aclarar además que las relaciones con los padres de familia están marcadas por la cordialidad y el respeto, son tenidos en cuenta en todas aquellas decisiones que les involucran directamente, son convocados con anterioridad a los encuentros periódicos que programa la institución, se establecen canales de comunicación efectivos para garantizar información de primera mano, acuden a la institución cuando lo consideren necesario para hacer una sugerencia, pregunta, opinión o dirimir algún conflicto y se trata de dar respuesta o capacidad de gestión de la misma.

Así las cosas, para garantizar una comunicación efectiva, se sigue el conducto regular establecido en el organigrama y se emplean diferentes mecanismos según la necesidad. Estos son:

Presencial grupal: comités, consejos, capacitaciones, grupos de trabajo, celebraciones institucionales e inducciones para nuevos estudiantes.

Medios digitales interactivos: grupo oficial de padres de la institución, página web, correos electrónicos y redes institucionales.

Medios informativos: carteleras, videos institucionales, buzón de sugerencias.

Impresos: periódicos, memorandos, circulares y afiches.

4.4.2 Autoridades educativas:

El colegio acude de manera oportuna a los llamados que hacen las autoridades educativas como secretaría de Educación Municipal y todas aquellas que ostentan tal calificativo, dándole aplicación o trámite a cuanto sea solicitado por estas entidades, en la búsqueda de permanecer acordes a los lineamientos que regulan la prestación del servicio educativo. En la actualidad se trabaja en hacer un puente con las demás autoridades que constituyen la ruta intersectorial para la atención integral de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

4.4.3 Otras instituciones:

El Colegio Campestre el Remanso se encuentra vinculado directamente con la parroquia Nuestra Señora de los Dolores para celebraciones eucarísticas y la imposición de la santa ceniza que se programen en la institución.

Durante el año se realizan visitas a diferentes lugares, según las planeaciones por grados, asignaturas, áreas o proyectos. Algunos de las salidas programadas son: a la casa de la cultura, la casa José Félix Restrepo, a la Ludoteca ambiental, al Parque Recreativo y Ecológico la Romera, Biblioteca municipal, Cárcel municipal, al Palacio municipal, a la Unidad deportiva INDESA, al polideportivo de Sabaneta, caminatas a las veredas y sus atractivos, incluso visitas a diferentes instituciones educativas. Estas visitas se programan según corresponda con los proyectos institucionales, temas académicos y estrategias pedagógicas constructivistas y de transversalización de las diferentes asignaturas y/o campañas.

Se han establecido relaciones de cooperación para el tema de la convivencia con la comisaría de familia de sabaneta, la policía comunitaria de Sabaneta y la ayuda de abogados titulados.

En el tema deportivo sigue siendo importante nuestra presencia en el polideportivo sur y norte de INDESA Sabaneta, con quienes hemos hecho una estrecha relación de cooperación y hemos podido gozar eventualmente de sus espacios físicos para la preparación deportiva de nuestros estudiantes.

En cuanto a la capacitación de docentes se brinda de forma eventual algunas formaciones, de acuerdo a lo que se va necesitando y las posibilidades económicas del colegio, como, por ejemplo; asesorías en inteligencia artificial, neuropsicología, espacios para acompañamiento emocional, salud mental, convivencia, entre otros. Sin dejar de lado las programadas por la Secretaría de Educación Municipal a las que generalmente acudimos (Mesas de trabajo, foros, capacitaciones).

Se realizan encuentros esporádicos para la formación o acompañamiento de nuestros estudiantes y docentes, con médicos, especialistas en farmacodependencia y expertos según las necesidades que se presenten y en general tenemos siempre la mirada atenta a todas las organizaciones e instituciones que desde la figura de las salidas pedagógicas puedan aportarle al proceso formativo de nuestros estudiantes.

En el tema administrativo continuamos en alianza con ARL Suramericana de seguros, quienes brindan constante capacitación y asesoramiento en cuanto a la prevención de riesgos físicos.

Por último, en el tema de atención a los estudiantes con situaciones especiales de aprendizaje, tenemos comunicación con algunos centros de atención extracurricular, neuropsicológica u otras, quienes nos envían sus informes o recomendaciones según sea el caso en el tratamiento interdisciplinario que requieren estos estudiantes.